

Servicio al Ciudadano

De: Servicio al Ciudadano
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 3:22 p. m.
Para: Roger Rodríguez Moreno
CC: Angelica Melissa Carvajal Infante
Asunto: Radicado No. 2023-RE-100-042-2 - Informe de entrega_Miriam Pantoja Otero
Datos adjuntos: ACTA INFORME DIRECTORA.pdf

Atento saludo,

Se informa que se ha reasignado el documento al usuario **ROGER.RODRIGUEZ** del área de Dirección General con radicado de entrada número:



26/05/2023 15:20

No. Radicado: 2023-RE-100-042-2

Remitente: Miriam Pantoja Otero - Acta de Entrega

Asignación Interna: Roger Rodríguez Moreno

Dependencia: Dirección General

Folios: 1

Anexos: 0

Radicador: Ana María García C.

Recuerde que en caso de requerir respuesta la presente comunicación, es su responsabilidad dar trámite dentro de los términos estipulados por la ley, para evitar sanciones disciplinarias. Si el documento asignado no es de su competencia tiene como máximo 2 días hábiles para notificar a este correo la incidencia.

Cordialmente,



SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

-  (+57 601) 917 2230 ext. 1119
-  www.upit.gov.co
-  servicioalciudadano@upit.gov.co
-  AV Calle 26 # 57 - 83. Torre 7 Piso 5
Bogotá D.C.

De: Angelica Melissa Carvajal Infante <amcarvajal@upit.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 15:00

Para: Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@upit.gov.co>

Asunto: Informe de entrega

Buenas tardes,

Me ayudas con la radicación de este informe para Roger. Mil gracias
Cordialmente,



ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL INFANTE

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

-  (+57 601) 917 2230 ext. 1112
-  www.upit.gov.co
-  amcarvajal@upit.gov.co
-  AV Calle 26 # 57 - 83. Torre 7 Piso 5
Bogotá D.C.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su

texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la UPIT, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la UPIT no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Noviembre 01 de 2022 a 04 de Mayo del 2023

Bogotá D.C, Mayo 26 de 2023

PRESENTACION

La estructura del presente informe de Gestión da cumplimiento a la Ley 951 de marzo 31 de 2005, por la cual se crea el acta de entrega de informe de gestión.

El presente Informe tiene en cuenta las normas generales, en especial el Artículo 10 y sus requerimientos, por el cual se establecen 6 puntos mínimos de contenido.

Metodológicamente el informe se presenta bajo 6 líneas estratégicas de acción de la UPIT, que se encuentran alineadas a los 7 Objetivos Estratégicos de la entidad y sus 25 actividades del Plan de Acción.

Lo anterior en razón a que aun la entidad no cuenta con mapa de procesos que permita visualizar de manera clara la interacción de las diferentes dependencias de la entidad para dar cumplimiento a la Misión y Objetivos Estratégicos.

Líneas de Acción:

- a) Contar con un centro de datos y análisis colaborativo del sector de infraestructura del transporte.
- b) Producir, consolidar y publicar insumos para la formulación de política pública.
- c) Fortalecer la planeación de los proyectos de infraestructura de Transporte.
- d) Articular, integrar y apoyar a las partes interesadas en los procesos de planeación.
- e) Promover buenas prácticas y uso de tecnologías para la Planeación de infraestructura sostenible, adaptable y resiliente.
- f) Incorporar herramientas, instrumentos y mejores prácticas organizacionales que garanticen calidad en la gestión

UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

noviembre 2022 a mayo del 2023

Bogotá D.C

I. INFORME EJECUTIVO

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) fue creada mediante Decreto 946 de 2014, como una solución ante la necesidad de una visión integral para planear el desarrollo articulado de la infraestructura de transporte en Colombia, así como una estrategia de largo plazo, que guíe y priorice las inversiones requeridas en esta materia. Sin embargo, solo casi seis años después de su creación, se lograron las condiciones presupuestales y administrativas para establecer y financiar la planta de personal de la Entidad; así, la UPIT inicia actividades a finales de septiembre de 2021, como una Entidad orientada al desarrollo de la infraestructura de transporte del país con una visión técnica, intermodal y de largo plazo, llamada a ser la entidad líder en innovación y planeación eficiente, sostenible y resiliente de la infraestructura de transporte en Colombia, que se consolide como el apoyo técnico del sector para la implementación de política pública de infraestructura de transporte.

Posteriormente, se conformó el Consejo Directivo de la entidad; con este Consejo en funcionamiento fue nombrado el primer Director General de la Unidad mediante Decreto 1018 de agosto de 2021 quien fue el primer funcionario de la entidad y prestó sus servicios hasta abril de 2022.

En el mes de mayo de 2022, se produjo un encargo del empleo de Director General mediante Decreto 666 de 2022, considerando que, de cara a la finalización del cuatrienio, con el consecuente cambio de administración de Gobierno nacional en el mes de agosto de 2022, no resultaba pertinente efectuar un nombramiento en propiedad.

Finalmente, a finales del mes de octubre de 2022, se da por terminado un encargo y se hace el nombramiento a la Dra. Miriam Pantoja, quien recibe una entidad que, considerando su reciente puesta en operación, contaba con aproximadamente el 32% de su planta provista, y ninguno de sus cinco empleos directivos se habían nombrado en propiedad; solo se contaba con dos empleos directivos en encargo. En consecuencia, el principal factor crítico de éxito para continuar con su puesta en operación estaba en contar con el talento humano idóneo en competencia y número, acción supeditada, en gran parte, a la revisión del Manual de Funciones y Competencias Laborales y la estructura de la entidad, en concordancia con las dependencias y las funciones determinadas en el Decreto 946 de 2014.

De acuerdo con lo anterior, se conformó el cuerpo directivo de la entidad en propiedad, se realizó una primera revisión al Manual de Funciones y Competencias Laborales, lo que ha permitido alcanzar una provisión del 52% de la planta de la entidad, acción que se enfocó principalmente en el fortalecimiento de los tres equipos dedicados a la misionalidad, entre otras acciones necesarias para dinamizar la gestión de la Entidad y poder resolver efectivamente las necesidades de los diferentes grupos de valor.

Por otra parte, se recibe en ejecución el contrato derivado No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 (MIPG), el cual busca alinear los objetivos y estrategias de la empresa con sus componentes tecnológicos, encontrando algunos desafíos en su ejecución debido a problemas de comunicación y definición del alcance contractual, lo que requiero evaluar la ejecución del proyecto hasta la fecha, reformular su alcance, redefinir la organización de los recursos y establecer un plan de choque para cumplir con los objetivos de este. En este sentido, actualmente se está trabajando en construir y consolidar una ruta de calidad y excelencia cuyo objetivo desde la alta dirección es fortalecer un proceso de mejoramiento continuo articulando el Sistema de Gestión al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de una cultura organizacional, para que los procesos que se identifiquen en el nuevo mapa de procesos estén alineados a la misión, así como inmersos en la planificación estratégica de la UPIT.

En relación con el cumplimiento de la misión, la UPIT viene realizando acciones enfocadas a la generación de acercamientos y articulación interinstitucional e intersectorial para una planeación de infraestructura de transporte que contemple la intermodalidad operativa de la red de transporte nacional, que permita encontrar una implementación gradual de todos los modos, así como de las necesidades de desarrollo de los nodos de transferencia que se requieren para su efectivo desarrollo.

En el mismo sentido, se encuentran en desarrollo algunas iniciativas en materia de generación de insumos para la formulación de política pública, específicamente en materia de mantenimiento y gestión de activos viales y, análisis de la eficiencia e institucionalidad en la ejecución de infraestructura aeroportuaria y estudios que identifiquen el potencial de captura de recursos de los instrumentos actuales- peajes-, y se propongan nuevos instrumentos de financiamiento.

Así mismo, la Unidad tiene la función de elaborar y actualizar periódicamente el Plan de Infraestructura de Transporte (PIT), que tiene como objetivo mejorar la eficiencia del sistema de transporte, fortalecer la cohesión social y territorial, contribuir a la sostenibilidad general del transporte e impulsar el desarrollo económico y la competitividad del país. En este orden de ideas, la Unidad se encuentra trabajando en la revisión y diagnóstico del modelo de transporte intermodal, el cual es utilizado para evaluar la eficiencia y resiliencia de las redes de transporte, dentro del enfoque de priorización REET planteado en el PMTI.

De manera complementaria, se han adelantado esfuerzos para la construcción de una base de datos geográfica y corporativa (BDGC), que contará con información tanto del sector como de otros sectores de interés para la planeación de infraestructura de transporte, con una visión integral e intermodal, como base para la puesta en operación de una plataforma de servicios de información en esta materia.

Así las cosas, dando continuidad al trabajo realizado, para el periodo objeto del informe la UPIT puso en servicio (en noviembre de 2022) el Hub de Mapas, plataforma digital de servicios de información de la UPIT, la cual tiene por objetivo proveer de manera integrada datos, mapas y aplicaciones para el análisis geoespacial y la toma de decisiones en la planeación de la infraestructura de transporte. Hub de Mapas quiere decir el lugar a donde llega información de diferentes fuentes para ser organizada, procesada y distribuida desde un solo sitio.

Aunado a lo anterior, la entidad viene trabajando en la definición de herramientas, políticas y buenas prácticas que permiten la gestión y el intercambio de datos entre los diferentes sistemas de información del sector transporte y otras entidades de interés para la Unidad.

Finalmente, frente a los retos que afronta la Entidad, si bien durante la última década se ha aunado el camino para una planeación de infraestructura de transporte que asegure la intermodalidad de la infraestructura y la multimodalidad en los servicios de transporte, el país continúa teniendo una planeación por modos, con un enfoque particular en el modo carretero.

En tal sentido, no solo es importante sino urgente pensar, priorizar y estructurar a nivel de prefactibilidad, proyectos que aseguren una conectividad eficiente y eficaz para los habitantes de cada municipio con los servicios básicos esenciales, así como garantizar, en materia de infraestructura de transporte, el desarrollo integral de los territorios.

Esto requiere que la UPIT como entidad técnica, continúe y acelere su consolidación como centro de pensamiento y brazo técnico determinante para el fortalecimiento de la política pública a cargo del sector.

II. GESTIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico de la entidad fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria No. 4 de 27 de enero de 2022, en el cual se definieron la misión, visión, valores y siete grandes objetivos los cuales le permitirán a la UPIT consolidarse como la Entidad líder en innovación y planeación eficiente, sostenible y resiliente de la Infraestructura de Transporte en Colombia.

En este sentido, para la implementación del Plan Estratégico se avanzó en la formulación del Plan de Acción Institucional- PAI, como herramienta mediante la cual las diferentes dependencias de la entidad programaron las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y recursos para alcanzar seis (6) líneas de acción y veinticinco (25) actividades estratégicas, alineadas con los objetivos estratégico, como se muestra a continuación:



Alineación entre objetivos estratégicos, líneas de acción y actividades estratégicas.

Así mismo, a finales del primer trimestre del 2023, la Dirección General-Planeación realizó el seguimiento al Plan de Acción Institucional, identificando un avance de las actividades programadas del 11%. de acuerdo con las fechas definidas. El seguimiento al Plan de acción permite garantizar

que se cumplan las actividades y metas programadas e identificar oportunamente los ajustes que se requieran para cumplir con lo inicialmente establecido. A continuación, se presentan los principales avances y logros para cada una de las líneas en mención:

a) Contar con un centro de datos y análisis colaborativo del sector de infraestructura del transporte.

- **HUB de mapas**

La adopción de buenas prácticas en materia de información y la implementación de métodos estadísticos y computacionales para su análisis, son un recurso esencial para la toma de decisiones oportunas, informadas, eficientes y efectivas. Por esto, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) trabajó en la elaboración de herramientas que integran componentes para la manipulación, organización, almacenamiento y análisis de datos geoespaciales de varios sectores con aspectos ambientales, sociales e infraestructura energética contrastándolo con el componente transporte.

Así, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) adelantó esfuerzos para la construcción de una base de datos geográfica y corporativa (BDGC), que cuenta con información tanto del sector como de otros sectores de interés para la planeación de infraestructura de transporte, con una visión integral e intermodal.

Esta base de datos geográfica y corporativa conforma el Hub de Mapas, plataforma digital de servicios de información de la UPIT, puesta en servicio en el mes de noviembre de 2022, la cual tiene por objetivo proveer de manera integrada datos, mapas y aplicaciones para el análisis geoespacial y la toma de decisiones en la planeación de la infraestructura de transporte. Hub de Mapas quiere decir el lugar a donde llega información de diferentes fuentes para ser organizada, procesada y distribuida desde un solo sitio.

En este sentido, durante el periodo objeto de este informe se consolidó el proceso de captura de la información relevante producida por las entidades del sector, se estructuró por componentes, para finalmente ser presentada en cuatro secciones principales:

- i. Galería de Mapas interactivos.
- ii. Cifras generales de la infraestructura de transporte.
- iii. Tableros de control de infraestructura.
- iv. Mapa de la historia del sector transporte.

Así mismo, actualmente se trabaja en:

- Fortalecimiento del Hub de Mapas, actualización y mantenimiento de datos y aplicaciones que acompañan el Hub (Base de Datos, Geo servicios, Geo portal e Story Map de los modos férreo y carretero).

- Consolidación de propuesta preliminar de indicadores del Sector (Indicadores Inmediatos, Análisis y reportes y Análisis de prospectiva).
 - Primera Versión: Municipios Zomac, Municipios PDET, Municipios con presencia de cultivos Ilícitos (coca y amapola), Áreas con afectación ambiental (RUNAP), Inventario de movimientos en masa.
 - Segunda Versión: Corredores estratégicos Invias, Priorización Territoriales Invias, Red Priorizada Invias- VI, Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVR.
- **Apropiación del Sistema de información GPI (Gestión de Proyectos de Infraestructura)**

El Gestor de Proyectos de Infraestructura – GPI es un sistema de información que presenta datos e indicadores sobre el estado y avance de los proyectos de infraestructura de transporte, en ejecución y terminados a cargo de las entidades adscritas que conforman el sector transporte. Estos datos resultan importantes para la evaluación socioeconómica de los proyectos y la necesidad de una mayor y mejor disponibilidad y transparencia de los datos e información sobre el sector. De acuerdo con lo anterior, la Unidad se encuentra realizando las gestiones necesarias para obtener la administración del Sistema de información GPI .

A la fecha del presente informe se han realizado las siguientes gestiones:

- Revisión de la estructura de las bases de datos y el desarrollo del aplicativo con el fin de proceder a optimizar, rediseñar y potenciar el funcionamiento.
- Estudio de los costos asociados aproximado (3.000US/mes).
- Obtención de la conexión directa desde la UPIT a la base de datos del sistema.



- **Aplicación de control de seguimiento a proyectos de infraestructura de transporte**

La UPIT ha desarrollado una aplicación informática que facilita el seguimiento de los procesos, estado y los avances en la construcción y/o el mejoramiento de la infraestructura de transporte para los proyectos relacionados. Esta aplicación permite a los usuarios acceder a información actualizada

y confiable sobre el estado de las obras, los recursos asignados, los plazos previstos y los resultados esperados. Así, se busca mejorar la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas de los proyectos de infraestructura de transporte en el país.



Igualmente, se desarrollaron tres tableros de control en Power Bi para apoyar el análisis de los datos de los trámites y proyectos que actualmente se encuentran en ejecución tomando la información de las bases de datos suministrada por el Viceministerio de Infraestructura.



- **Infraestructura de Datos del Sector Transporte (IDT)**

La **IDT** es una plataforma analítica del sector de transporte con incorporación de Inteligencia Artificial (*machine learning*), la cual busca ser la fuente única y oficial de consulta de estadísticas e información actualizada para toma de decisiones para Presidencia, Ministerios, Direcciones, empresas y ciudadanía, entre otras.

Dentro de las bondades asociadas al desarrollo del proyecto para implementar la IDT, se destacan las siguientes:

- Estandarización de datos sectoriales. Hablar un solo idioma, con las mismas expresiones en un dato único.
- Construir y desplegar modelos de *machine learning* como IA para toma de decisiones - modos de transporte del país.
- Acceso a datos para consumo de información a la plataforma de analítica de infraestructura de datos de otras entidades de manera automática y con mayores niveles de detalle generando eficiencia en el sector público.
- Diseño y construcción de indicadores - *core* del sector transporte
- Reducción de costos operativos y de procesamiento de información con herramientas tecnológicas para la toma de decisiones.
- Integrar otros sectores a la operación para las actividades misionales del Estado, endógenas y exógenas (propias y de terceros)

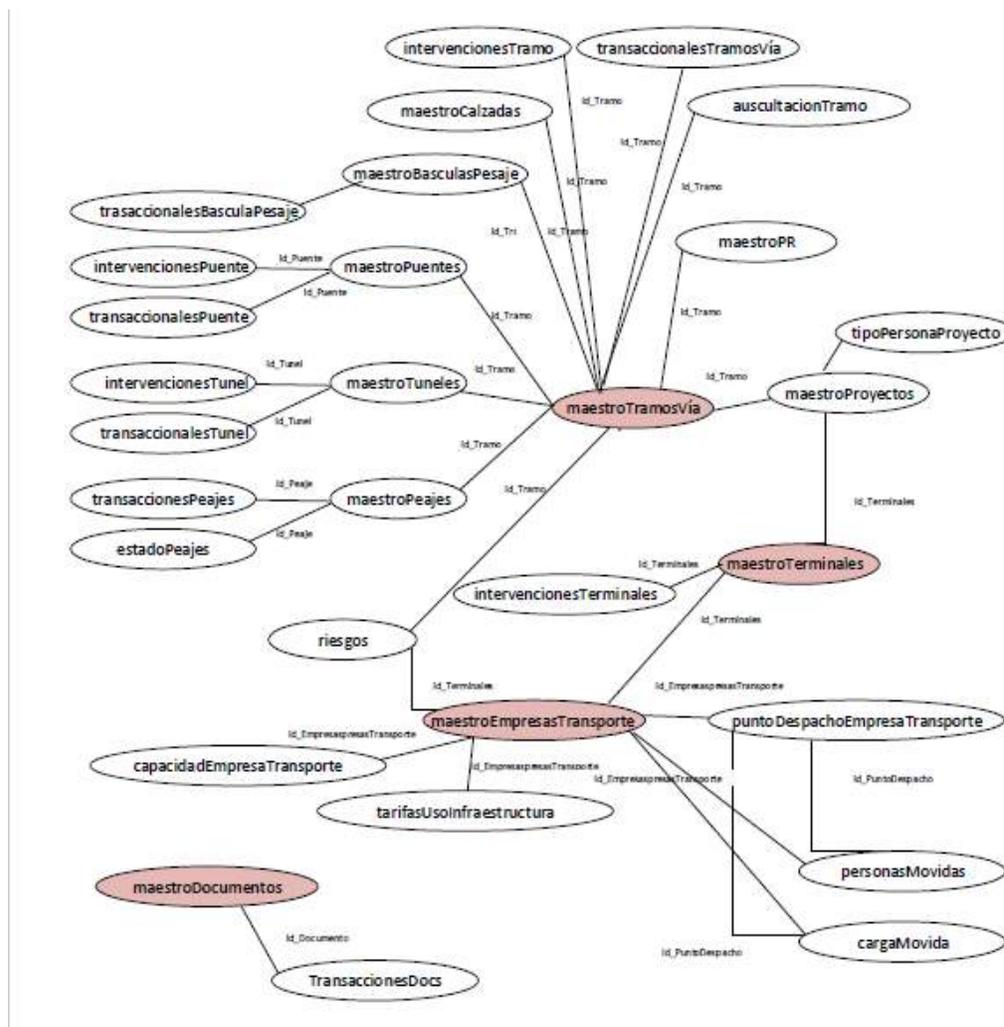
Para lograr estos beneficios y desarrollar la **IDT**, se implementará una infraestructura híbrida (OnPremise y Oncloud) que estará conectada mediante **interoperabilidad** con las demás entidades del sector, así como de otros sectores y entidades como el Departamento Nacional de Planeación DNP y Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Lo anterior se realizará en dos fases, indicando en el año 2023 logrando la interoperabilidad con INVÍAS y la ANSV, a través de estándares comunes y protocolos establecidos para el intercambio de datos, y en 2024 se espera lograr la interoperabilidad con las entidades de sector y demás entidades de interés para la UPIT.

Por otro lado, para cumplir con sus actividades misionales y los objetivos estratégicos se requiere contar con un Centro de Computo (Datacenter) IN-HOUSE, acorde con las necesidades tecnológicas, para albergar los sistemas de información, las herramientas tecnológicas para que cada uno de sus colaboradores puedan llevar a cabo sus actividades (DHCP, DNS, INTRANET, PAGINA WEB, PRINT SERVER, FILE SERVER, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, GESTOR DOCUMENTAL, ENTRE OTROS), Storage para albergar la data recolectada de las entidades del sector transporte, Sistemas de monitoreo y gestión, Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), Detección y extinción de incendios, Sistemas de enfriamiento, los equipos de comunicaciones, los sistemas de información que le permitan interoperar inicialmente con máximo 3 entidades del sector transporte para tener información de manera oportuna.

El centro de cómputo anteriormente expuesto se pretende construir en 2 fases, en esta vigencia iniciaríamos con la fase inicial.

En la UPIT se creó un modelo de estructura de datos del sector transporte, socializado con las entidades del sector, las cuales han resaltado que es innovador, necesario y útil: AEROCIVÍL, INVÍAS, ANI, SUPERTRANSPORTE y ANSV.

A continuación, se presenta el modelo de datos elaborado desde la Oficina de Gestión de la Información para la Infraestructura de Datos del Sector Transporte:



b) Producir, consolidar y publicar insumos para la formulación de política pública.

• Mantenimiento y gestión de activos viales.

Atendiendo las inquietudes de las comunidades, empresarios y asociaciones, frente a la importancia de garantizar el adecuado tránsito de los diferentes actores a través de la red vial no concesionada y buscando aumentar sus niveles de servicio y seguridad, la UPIT buscó “contar con insumos necesarios para generar lineamientos técnicos para formular una política de mantenimiento y gestión de activos viales, para así contar con las bases suficientes para una gestión eficaz y eficiente

de los activos, que brindará beneficios de las inversiones realizadas y se evitaban sobrecostos posteriores por falta de acciones preventivas.

Producto de lo anterior, se obtuvieron recomendaciones en torno a sistemas de información geográfica (inventarios), planificación de infraestructura, gestión de riesgos y jurídicas, gestión interinstitucional, así como recomendaciones técnicas y económicas. Entre otras, se recomendó la necesidad de incluir dentro de los Manuales de Carreteras un Manual sobre Inventarios Viales que permita involucrar las nuevas tecnologías de medición, los criterios a evaluar, frecuencias de medición recomendada y reportes requeridos; así como, contar con una base de datos sobre los costos de un proyecto de carreteras, discriminando por activo vial (pavimentos, estructuras, drenajes, demás componentes).

A partir de lo anterior, se inició un trabajo de socialización de lo encontrado y articulación con las entidades del sector involucradas, para construir insumos necesarios para la construcción de los lineamientos de política para el mantenimiento de la infraestructura vial y la gestión de activos viales, en los cuales se incorporaron los desarrollos que se generaron por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- **Servicios Aéreos Esenciales**

Durante la gestión en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) se elaboró, en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil), realizaron la construcción de la Hoja de ruta de expansión del Programa SAE, con la cual se busca aumentar la cobertura del programa para que así pueda llegar a más poblaciones apartadas del país, las cuales requieren servicios de transporte aéreo que les permitan mejorar su conectividad.

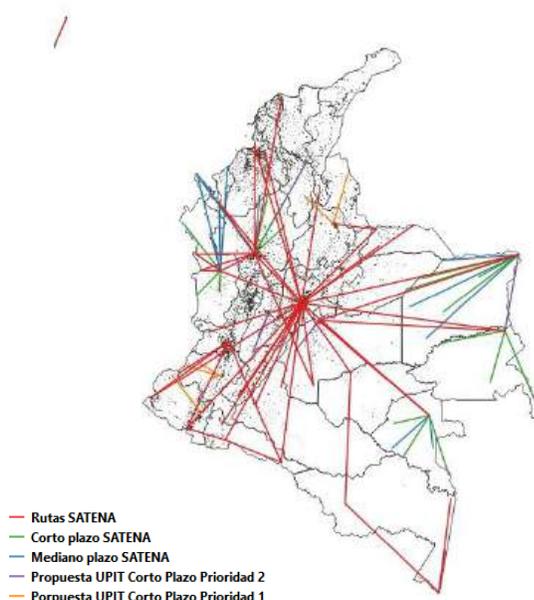
Como resultado del ejercicio de identificación se plantea un universo 64 rutas adicionales a las 38 que opera actualmente SATENA S.A. y las 28 rutas planteadas por la compañía en su plan de expansión de corto y mediano plazo. De las 64 rutas planteadas por la UPIT y Aerocivil, 41 son de implementación en el corto plazo (hasta un año) y 23 en el mediano plazo (hasta dos años).

Posteriormente, de las 64 rutas propuestas se realizó una priorización de 11 rutas en el corto plazo, con las cuales sería posible ampliar el Programa SAE. La elección de estas rutas correspondió a la calificación que cada uno de los municipios tuvo dentro del ejercicio de identificación que realizó la UPIT a partir de los criterios establecidos en el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), adoptado por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 3260 de 2018.

Con la expansión del Programa SAE, articulado con los Planes Regionales de Transporte Intermodal, se lograría crear una red de transporte que permita llevar a los pasajeros de zonas apartadas hacia la red de infraestructura aérea que tiene las condiciones operaciones para recibir una ruta en el corto plazo, impulsando así la conectividad regional y el acceso a bienes públicos por parte de las comunidades que habitan lugares apartados del país.

Con esta propuesta de 11 rutas y en conjunto con el plan de expansión de SATENA S.A., se lograría una mayor cobertura en el país, especialmente en zonas que cuenta con dificultades de

conectividad, por lo que, sumando las 38 rutas que opera actualmente SATENA S.A., se llegaría en el mediano plazo a un total de 77 rutas SAE en operación.



Cruce de rutas SAE priorizadas por la UPIT, plan de expansión y operación actual de SATENA

Finalmente, de acuerdo con el modelo financiero desarrollado por la UPIT, la extensión del servicio SAE a los 11 destinos propuestos puede tener un costo operativo de entre 7.000 y 9.100 millones de pesos al año, sin incluir costos de capital.

• **Análisis de la eficiencia e institucionalidad en la ejecución de la infraestructura aeroportuaria, y Plan Estratégico Aeroportuario.**

Un país con mayor justicia económica y social, que disminuya las diferencias que existen entre hogares y regiones para el acceso de bienes y servicios, al mismo tiempo que fomenta diferentes actividades económicas como el turismo, encuentra una oportunidad valiosa en el uso del modo aéreo para conectar aquellos territorios que por su ubicación geográfica no cuentan con una adecuada conexión de transporte con el sistema de ciudades del país; por lo tanto, desde el ámbito de competencia de esta Unidad, se identificó la necesidad de formular una política integral del modo aéreo que permita realizar ajustes en el modo, con la finalidad no solo de atender la demanda que se estima para los próximos años, sino de recuperar años de abandono en la atención de necesidades de transporte de las comunidades en situación de vulnerabilidad; así como propiciar condiciones para potenciar las políticas de atracción de turismo, entre otros fines.

Con base en lo anterior, la UPIT se enfocó en la generación de insumos que permitieran proponer ajustes al Plan Estratégico Aeronáutico - PEA, partiendo del PEA 2018-2030 planteado por la Aerocivil, buscando que este tenga un impacto intermodal, así como en la construcción de recomendaciones de ajuste institucional del sector aeroportuario que permitan mitigar los riesgos

que se generan por potenciales conflictos de interés en términos de fijación de políticas, operaciones, e investigaciones de accidentes, dado que el

Con las recomendaciones en mención, se construyeron y entregaron al Ministerio de Transporte insumos para la formulación de una política integral del modo aéreo que contemplan, entre otros aspectos, el mejoramiento del servicio aéreo esencial a través de un programa nacional; atención de puntos críticos para la prestación del servicio: Bogotá – Cartagena – Rionegro; necesidades de arreglos institucionales para la óptima prestación del servicio: labores de autoridad, control y aspectos regulatorios.

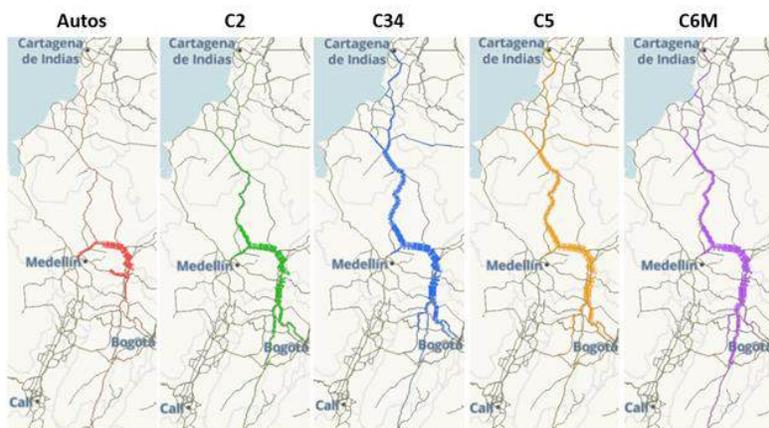
c) Fortalecer la planeación de los proyectos de infraestructura

- **Plan Maestro de Transporte Intermodal**

El pasado mes de enero de 2023, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) - entregó a la UPIT el modelo de transporte intermodal - Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021 – 2051. Bajo ese contexto, se viene trabajando en la revisión y diagnóstico de esta herramienta, la cual es utilizada para evaluar la eficiencia y resiliencia de las redes de transporte, dentro del enfoque de priorización REET planteado en el PMTI. En este sentido, desde la UPIT, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del código de programación, identificando los algoritmos y los insumos principales, lo que ha permitido hasta el momento, iniciar al proceso de apropiación del modelo.

Haciendo uso de esta herramienta, por solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la UPIT realizó un ejercicio de revisión de una Iniciativa Privada, donde a partir de la información disponible con información del corte del PMTI, se analizaron los cambios en la demanda de transporte por el ingreso del proyecto. Los resultados obtenidos serán usados por la ANI para su ejercicio de evaluación de la iniciativa.

A continuación, se presentan los resultados gráficos de la aplicación de la herramienta.



Fuente: Elaboración propia con base en resultados del ejercicio interno de modelación de transporte en la herramienta EMME

Aunado a lo anterior, desde la subdirección de estudios y modelación se están realizando procesos de actualización del modelo de transporte recibido con el fin de representar la situación de 2022 y poder realizar nuevas evaluaciones del comportamiento de la demanda de transporte más

recientes. El objetivo es contar una herramienta actualizada que facilite la evaluación de proyectos, inicialmente, en los mismos componentes que consideró el estudio de PMTI.

Paralelamente, la UPIT busca complementar la herramienta, con el fin de que sea cada vez más robusta para la formulación del Plan de Infraestructura de Transporte, permitiendo evaluar una mayor variedad de componentes y comportamientos en las redes de transporte. Esto requiere de insumos que permitan no solo evaluar los modos de transporte vehiculares, sino también el comportamiento de demandas adicionales, bajo la integralidad que deben mantener los Planes asociados a cada modo de transporte.

Para lograr este objetivo la UPIT se encuentra estructurando el proceso de contratación para “Elaborar un estudio que estime la demanda de transporte mediante la recolección de información a proyectos de corredores intermodales ubicados en zonas no exploradas, en el marco del Plan de Maestro de Transporte Intermodal 2021-2051” con el cual se fortalecerán los insumos que permitan identificar un potencial de carga a través de la recolección y actualización de la información que provea los datos necesarios para caracterizar el transporte de mercancías las cuales son originadas desde los generadores de carga que utilizan los diferentes corredores fluviales y terrestres, así como el estudio de proyectos para corredores férreos en zonas no exploradas para el desarrollo económico de la región y del país. Este estudio se encuentra en fase precontractual, actualmente se cuenta con el estudio de mercado, arrojando una necesidad estimada de 2.128 millones de pesos, con una ejecución estimada cercana a los 7 meses.

Adicional a las acciones para la apropiación del modelo de transporte, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte viene realizando el análisis de las metodologías y criterios de priorización aplicados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal contratado por el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de identificar los análisis e información necesaria para realizar ejercicios de priorización de proyectos.

De manera complementaria a las acciones que se han descrito, la UPIT está construyendo una base de datos con los proyectos que se han priorizado en diferentes documentos de planeación, planes maestros de transporte y mesa regionales que tengan incidencia en los municipios con mayores índices de pobreza y violencia.

- **Fortalecimiento del sector portuario en Colombia**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó un estudio de Capacidad y Demanda Portuaria en 2019. Según el estudio, el país tiene actualmente 68 concesiones portuarias en operación con una capacidad para recibir 401 millones de toneladas año. Teniendo en cuenta los comportamientos de los movimientos de carga internacionales y las nuevas dinámicas posteriores a la crisis mundial generada por el COVID 19, la UPIT y en general el sector transporte, considera que se hace necesario realizar la respectiva actualización de capacidad y demanda portuaria, con su debido modelo de capacidad portuaria y de transporte.

A este respecto, se está estructurando el proceso para “Realizar un estudio integral para el fortalecimiento de la planificación y desarrollo del sector Portuario en Colombia, con visión intermodal, que permita poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector”; el 28 de abril se cerró el proceso de recepción de cotizaciones y se está procesando su resultado, para continuar con los procesos precontractuales.

- **Esquema de peajes y nuevas fuentes de financiamiento**

La necesidad de una política de mantenimiento de la red vial y la construcción de nuevas vías son algunos de los retos viales que enfrenta Colombia. Sin embargo, encontrar recursos financieros para tal fin es una dificultad que se presenta. En consecuencia, la UPIT encuentra la necesidad de adelantar estudios que identifiquen el potencial de captura de recursos de los instrumentos actuales- peajes-, y propongan nuevos instrumentos de financiamiento, así como la aplicación de los existentes, previstos en la Ley 388 de 1997 y los que se definan o creen a futuro, incluyendo articulación con entidades territoriales para su implementación, para lo cual adelantará un “estudio para la evaluación del funcionamiento económico, financiero, jurídico, técnico y social del esquema de peajes en Colombia, que incluya la formulación de una propuesta técnica, jurídica y financiera de optimización del recaudo, e incorpore la evaluación de nuevas fuentes de financiamiento; para optimizar la mejor operación y mantenimiento de la red de transporte de carretera en el país.”

- **Metodología Estandarizada para la Evaluación de Proyectos**

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte se encuentra estructurando un proceso para “Generar metodologías de priorización y evaluación de proyectos de infraestructura de transporte, con el fin de estandarizar los criterios de viabilidad de los proyectos del sector”, en particular para proyectos carreteros, fluviales y aeroportuarios. Al momento del cierre de este informe, se encuentra en la fase de estudio de mercado.

Para lo anterior, se deberán tener en cuenta metodologías existentes en otros países y en entidades nacionales, las cuales deberán analizarse y adaptarse para los distintos modos de transporte, así como garantizar la transferencia del conocimiento a los funcionarios de la UPIT, de tal manera que se apropien como un procedimiento único y estandarizado para el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. Por lo anterior, el método de trabajo debe ser de carácter participativo con el equipo técnico de la entidad y velar por la construcción conjunta con las entidades del sector y el diálogo con algunas entidades territoriales.

En particular, frente a proyectos del modo férreo y de transporte urbano de pasajeros, la Unidad identificó que otras entidades del Sector Transporte tienen iniciativas para analizar la evaluación y priorización de este tipo de proyectos. Por lo anterior, y en atención al artículo 6 de Ley 489 de 1998 y al principio de colaboración armónica de las entidades públicas, la Unidad trabajará de manera colaborativa con la Agencia Nacional de Infraestructura y el Ministerio de Transporte para abordar este tipo de proyectos y de esta manera, dar cumplimiento a su misionalidad.

d) Articular, integrar y apoyar a las partes interesadas en los procesos de planeación

- **Territorios conectados por el Cambio**

Con el objetivo de aumentar y mejorar la interconexión y conectividad necesaria para generar competitividad en las zonas más alejadas y apartadas del país, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, preparó documentos precontractuales para una consultoría que plantee, para diferentes subregiones del país, alternativas de conexión aprovechando los diferentes corredores terrestres, fluviales y aéreos que se puedan encontrar en estas. Este proceso comprenderá la realización de análisis técnicos, económicos y medioambientales que permitan generar una hoja de ruta con proyectos que deben implementarse teniendo en cuenta ejercicios de

priorización de las soluciones evaluadas, tanto para el transporte de carga como de pasajeros, con visión de mediano y largo plazo.

Las subregiones que se analizarán son:

- Subregión Catatumbo. La Subregión del Catatumbo se encuentra en el departamento de Norte de Santander, comprendida por los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú, abarcando el 0,8 % del territorio nacional. El 17% de esta área corresponde a Parques Nacionales Naturales.
- Subregión Pacífico Frontera Nariñense. Se encuentra en el departamento de Nariño, comprendida por los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Tumaco y Santa Bárbara, abarcando el 1,5 % del territorio nacional, la cual cuenta con 6% en Áreas Protegidas SINAP.
- Subregión Pacífico Medio. Se encuentra en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, comprende los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Buenaventura, abarcando el 1,3% del territorio nacional y cuenta con 25% en Áreas de Parques Naturales.
- Subregión del Alto Patía y Norte del Cauca. Se ubica dentro de los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del Cauca; comprende los municipios de Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldon, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Florida, Jambaló, Leiva, Los Andes, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Policarpa, Pradera, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio, abarcando el 1,1 % del territorio nacional, la cual cuenta con 4% en Áreas Protegidas SINAP.

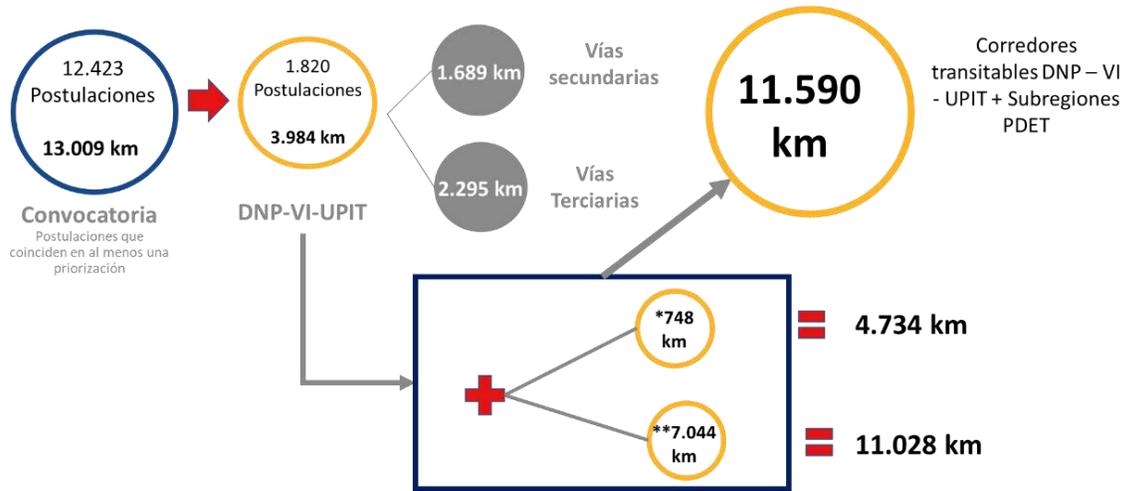
El 27 de abril de 2023 se cerró la etapa de recibo de cotizaciones para esta iniciativa, con seis (6) cotizaciones recibidas.

- **Priorización Caminos Comunitarios para la Paz Total**

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el 25 de marzo de 2023, abrió la convocatoria de postulaciones para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Este programa busca que las Organizaciones de Acción Comunal, Comunidades Étnicas y Entidades sin Ánimo de Lucro postulen proyectos ubicados en su área de influencia para llevar a cabo actividades de mejoramiento y rehabilitación de la transitabilidad de vías regionales y/o caminos ancestrales, con el fin de promover la productividad del campo. Las convocatorias estuvieron abiertas hasta el 10 de abril de 2023 y fueron postulados 23242 proyectos.

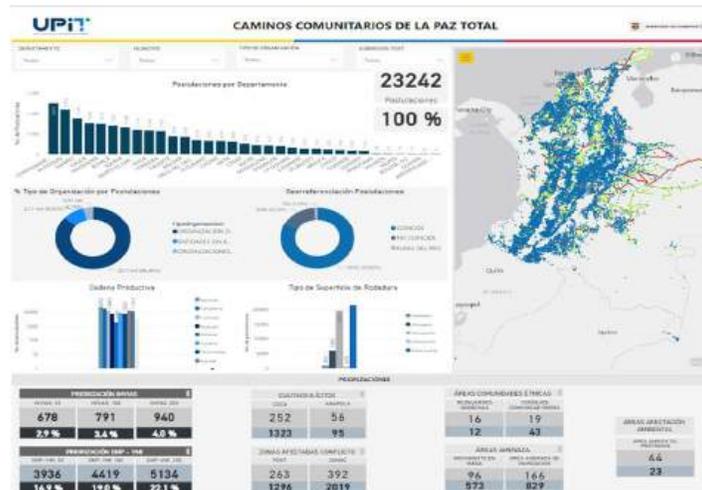
En el marco de la Planeación de la Infraestructura de Transporte de Colombia, y teniendo en cuenta que el Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte nos solicitó el análisis y revisión de diferentes bases de datos de priorización: Priorizaciones a) DNP – VI – UPIT, b) INVIAS postulaciones, c) INVIAS 5800 km y, d) Priorización Territoriales; con el fin de realizar cruces de información, obteniendo como conclusión del ejercicio que de la priorización realizada por DNP-VI-UPIT se tienen coincidencias en 1.820 postulaciones que corresponden aproximadamente en 3.984

km los cuales tienen potencialidad de llegar a los 11.590 km transitables. Es importante aclarar, que la UPIT generó un primer paquete de corredores que no obedece exclusivamente a una priorización definitiva, sino que debe ser valorada por el INVIAS en el marco de sus competencias, con otras variables.



Adicionalmente, la UPIT propuso otra alternativa mediante 36 combinaciones de bases de datos con el objetivo de indicar un segundo paquete de corredores que son susceptibles de intervención.

Así mismo, es importante destacar que desde la Oficina de Gestión de la Información, se desarrolló un tablero de control para apoyar la priorización de los proyectos postulados en el marco del programa “caminos comunitarios para la paz”.



Recomendaciones

En relación con la Subdirección de Formulación y Evaluación se recomienda continuar trabajando en las actividades mencionadas anteriormente y propender por el cumplimiento de los siguientes retos que se han trazado desde la subdirección:

- Formular el Plan de Infraestructura de Transporte, a partir de la última actualización del Plan Maestro de Transporte Intermodal - PMTI y demás planes, políticas y programas con los que cuenta el sector, teniendo como base, el desarrollo permanente de modelo de transporte requerido por el país, realizando los ejercicios de modelación de transporte que recoja las necesidades de conectividad, NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), potencialidades productivas, entre otras variables, y así planear la infraestructura de transporte necesaria para un desarrollo integral.
- Ser referente en materia de formulación y evaluación de proyectos de infraestructura. Se contemplan, entre otros, aspectos tales como: formular, hasta un alcance máximo de prefactibilidad los proyectos priorizados y coordinados con el sector; así como la estandarización de buenas prácticas en la formulación y estructuración de proyectos de Infraestructura.
- Promover la implementación de metodologías que apoyen la optimización de la inversión de los recursos públicos, a través de la digitalización de infraestructuras en todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto en el sector transporte, para lo cual se coordinará y desarrollarán guías para implementación de la metodología Building Information Modelling.
- Generar una estrategia para definir lineamientos que favorezcan el desarrollo del transporte férreo de pasajeros como un instrumento para equiparar cargas y beneficios urbanos, fomentar el desarrollo regional y fortalecer el proceso de toma de decisiones a través la identificación de criterios que permitan mantener el equilibrio entre Infraestructura de Transporte y Desarrollo Urbano, mitigando así los impactos derivados del crecimiento urbano no planificado y su relación con la infraestructura de transporte existente. Esta estrategia, deberá involucrar los planes de ordenamiento territorial y propender por el Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible (DOTS).

- **Gestión de pasos y accesos urbanos**

La UPIT, consciente de la reducida articulación entre política pública, programas y proyectos en materia de logística y transporte nacional y los instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, que deriva en una inadecuada gestión de los accesos y pasos urbanos, contrató la definición de “lineamientos técnicos para la articulación entre la planeación de transporte nacional y el ordenamiento territorial para la gestión de pasos y accesos urbanos”.

En desarrollo de este proceso, se analizaron cuatro casos de estudio:

- Paso urbano transversal de la Sabana - Funza Acceso a Bogotá por la calle 13.
- Acceso a Cali por el norte en Yumbo.
- Variante de la Troncal del Magdalena San Alberto junto con Paso urbano - vía Bucaramanga - Santa Marta por San Alberto

- Paso urbano de la vía Bogotá-Buenaventura por Cajamarca

A partir de estos, se lograron identificar los principales retos que tienen los pasos y accesos urbanos con referencia a buenas prácticas y lineamientos teniendo en cuenta referentes internacionales (Estados Unidos, Alemania y España), protocolo para la coordinación Interinstitucional (trabajo articulado entre Ministerio de Transporte, UPIT, Ministerio de Vivienda y entes territoriales), esquemas de financiación (Contribución por Valorización, Participación por plusvalía, Asociaciones Público-Privadas-APP, Derecho real de superficie) y componente de transporte (infraestructura, seguridad vial y gestión del tránsito).

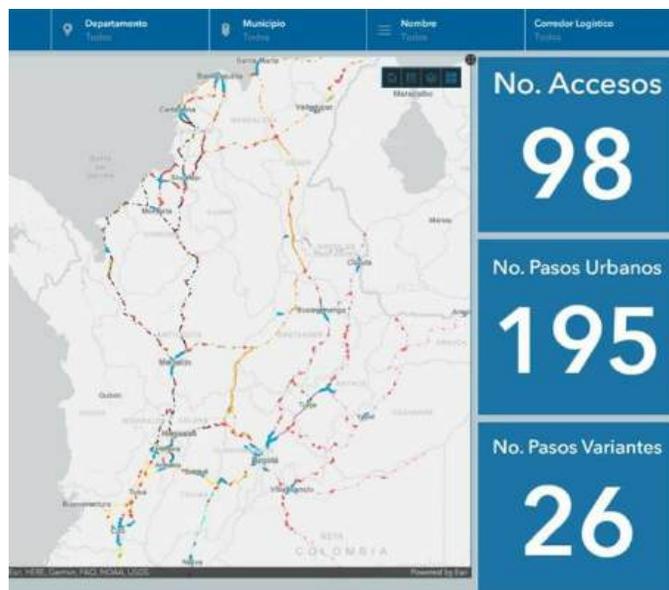
Como conclusión, se identificaron alternativas que pueden tener en consideración los entes territoriales:

- i. Llevar a cabo medidas para el ordenamiento de la circulación y para la regulación del estacionamiento en vía;
- ii. Establecer pasos seguros para los peatones e incorporar dispositivos para la gestión de la velocidad;
- iii. Los equipamientos urbanos cercanos a una vía nacional (como el malecón, en el caso de San Alberto) son áreas con alto potencial para ser aprovechada en beneficio del goce del espacio público y brindar desde este punto conexión peatonal;
- iv. Construcción de infraestructura peatonal se acompaña del diseño de los pasos peatonales seguros, y zonas de estacionamiento reguladas;
- v. Ejercer un control para que la circulación de los vehículos tipo motocarro y los mototaxis asuman un comportamiento seguro en la vía y eviten maniobras que los ponga en riesgo (conductor y pasajero);
- vi. Implementar gestión interinstitucional para la organización del espacio público;
- vii. Establecer procesos de formación frente a la cultura vial, utilización de pasos seguros y respeto de las señales de tránsito entre otros;
- viii. Es recomendable establecer un inventario de las obras hidráulicas existentes, y su condición para garantizar la conservación y preservación del recurso hídrico;
- ix. Definición de zonas de descanso y de zonas de estacionamiento de vehículos de carga;
- x. Diseño de infraestructura peatonal continua y accesible para todos los usuarios, a ambos costados de la vía;
- xi. Ejercer un control frente a la presencia de vendedores ambulantes sobre la vía que impactan en la fluidez vehicular del corredor;
- xii. Establecer procesos de formación frente a la cultura vial, utilización de pasos seguros y respeto de las señales de tránsito entre otros.

De manera complementaria, la UPIT diseñó una metodología de análisis multicriterio con el objetivo de identificar y priorizar los accesos y pasos urbanos más urgentes de intervenir. Esta metodología incluye cuatro (4) componentes: i) Planeación de Transporte, ii) Ordenamiento territorial iii) Gobernanza – financiero iv) Socioambiental. Cada uno incluye un peso por cada criterio dentro del componente y un peso por componente para llegar al nivel de priorización. El nivel de priorización corresponde al puntaje final que se obtiene luego de valorar el conjunto de criterios para un acceso o paso urbano. El puntaje varía entre 0 y 1; entre más baja la calificación, mayor prioridad de intervención del acceso o del paso urbano.

Con base en los resultados del proceso finalizado, la UPIT está desarrollando las siguientes acciones, como apoyo al sector en materia de lineamientos de política pública en relación con accesos y pasos urbanos:

- a) Diseñar un tablero de control para la priorización de los pasos y accesos urbanos (319) que están localizados en los 7 principales corredores logísticos. La herramienta identificaría los principales pasos y accesos a intervenir.



- b) Construir una cartilla que incluya los principales resultados del proceso adelantado, así como un inventario de soluciones, en ordenamiento territorial y planeación de infraestructura de transporte, para la intervención de los pasos y accesos urbanos. Este documento tiene como propósito servir de instrumento a los entes territoriales en la intervención de los pasos y accesos.
- c) Generar una herramienta que permita ofrecer una(s) alternativa(s) de prefactibilidad para la inclusión de una infraestructura (variantes, elevados y/o subterráneos). Inicialmente se calcularían unos costos de referencia estimados para los cuatro casos de estudio, que se han mencionado. El objetivo es que esta herramienta sirva en la formulación de cualquier proyecto a futuro.

- **Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible - PATIS**

El Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS) es una iniciativa que busca mejorar la conectividad y la movilidad en la región amazónica de Colombia, Ecuador y Perú. El objetivo principal del PATIS es desarrollar un sistema de transporte intermodal sostenible que permita el transporte de carga y pasajeros de manera eficiente y segura en la región amazónica.

Para el primer trimestre de 2023, la UPIT asumió la gerencia del PATIS, rol que comprende adelantar la articulación intersectorial y el seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura priorizados para impulsar el desarrollo sostenible de la región amazónica colombiana.

En este marco, se adelantan mesas de trabajo interinstitucionales con el Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, INVIAS, AEROCIVIL y el DNP, con el objetivo de realizar un diagnóstico inicial del estado de proyectos ejecutados, en ejecución y/o proyectados por las diferentes entidades del sector transporte.

Adicionalmente, se tiene prevista una hoja de ruta para el desarrollo y articulación de gestiones en la vigencia en curso, que incluye la realización de mesas de trabajo en territorio con Gobernaciones y Municipios, para conocer las iniciativas regionales y de esta manera, identificar los proyectos de infraestructura prioritarios y las necesidades de inversión requeridas para este cuatrienio.

e) Promover buenas prácticas y uso de tecnologías para la Planeación de infraestructura sostenible, adaptable y resiliente

- **Aplicación móvil para la inscripción, inspección y monitoreo de los puentes de las redes viales primarias, secundarias y terciarias.**

Actualmente la UPIT adelanta un trabajo colaborativo con el INVIAS para desarrollar una aplicación móvil que permita consolidar la información del estado actual de todos los puentes del país; esta App permitirá que en los territorios se pueda tener control y monitoreo de las obras que se desarrollan sobre los mismos y trazabilidad de las intervenciones realizadas.



- **Estrategia Nacional – BIM**

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte coordina la mesa técnica de implementación de la metodología Building Information Modelling – BIM con el fin de optimizar los procesos y reducir los costos de inversión en todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto de

infraestructura. Para esto la Unidad ha iniciado el proceso de definición de estándares que regulen la implementación de la metodología en el sector, por lo que actualmente se encuentran en desarrollo las siguientes acciones:

- Elaboración de guía con la definición de estándares en Usos BIM a utilizar en el sector (Estado: primera versión finalizada para discutir en mesa técnica sectorial).
- Elaboración de Guía con la definición de Roles BIM (Estado: en elaboración, fecha finalización: mayo 2023).
- Elaboración de Guía con la estandarización de la nomenclatura por cada uno de los modos de transporte (Estado: en elaboración, fecha finalización: junio 2023).
- Definición Sistema de Clasificación de Información a implementar por modo de transporte (Estado: formulación del alcance y diagnóstico del estado actual de las normas y estándares técnicos para Colombia en los diferentes modos, fecha estimada de documento: Diciembre 2023)
- Recomendaciones estructura organizacional de las entidades para implementar BIM (Estado: en revisión matriz de maduración implementación BIM, fecha estimada propuesta: junio 2023)
- Revisión lineamientos de contratación que promuevan la implementación de la metodología (Estado: en revisión, fecha estimada propuesta: junio 2023)
- Desarrollo de herramientas de seguimiento de metas propuestas en la Estrategia Nacional de implementación BIM (Estado: archivos realizados, en proceso de registro por parte de las entidades del sector e IDU).
- Realización de mesas técnicas semanales con la Agencia nacional de Infraestructura, la Aerocivil, el INVIAS y el IDU.

f) Incorporar herramientas, instrumentos y mejores prácticas organizacionales que garanticen calidad en la gestión

Para la Unidad de Planeación, es fundamental el desarrollo de capacidades internas mediante la incorporación de herramientas, instrumentos y mejores prácticas organizacionales que permitan la mejora continua de la eficiencia y eficacia de la gestión. En este sentido, la Entidad viene desarrollando acciones en materia de gestión y desempeño tales como la definición de un modelo de operación por procesos, para el cual se fijaron criterios para la elaboración, gestión y control de documentos internos. Adicionalmente, se puso a disposición de los funcionarios un repositorio de documentos (Banco de documentos) centralizado en el cual se almacenan, organizan, mantienen y difunden los documentos del modelo de operación, de los cuales algunos se encuentran en proceso de formalización:

Tema	Tipo de documento	Nombre
Mejoramiento continuo	Formatos	Listado Maestro de documentos

Tema	Tipo de documento	Nombre
Mejoramiento continuo	Manual	Procedimiento para el control de la información documentada
Gestión documental	Plantilla	Plantilla Resolución
Gestión documental	Plantilla	Plantilla Acuerdo
Gestión documental	Plantilla	Plantilla Carta
Gestión documental	Plantilla	Plantilla Circular
Gestión documental	Plantilla	Plantilla Memorando
Gestión documental	Plantilla	Plantilla Manual
Gestión documental	Plantilla	Plantilla procedimiento
Mejoramiento continuo	Formatos	Formato Acta de reunión
Mejoramiento continuo	Formatos	Formato registro de asistencia
Mejoramiento continuo	Formatos	Formato Normograma
Gestión documental	Formatos	Plantilla Certificación
Talento humano	Formatos	Formato de solicitud y autorización de permiso
Talento humano	Formatos	Formato de Programación Anual de Vacaciones
Planeación de infraestructura de transporte	Manual	Manual de Usuario del Banco de Estudios de la UPIT
Direccionamiento estratégico	Procedimiento	Procedimiento para la elaboración del anteproyecto de presupuesto
Direccionamiento estratégico	Formatos	Formato modificación Ficha EBI
Gestión financiera	Formatos	Formato de Traslados Presupuestales-Inversión
Gestión financiera	Formatos	Formato de Traslados Presupuestales-Funcionamiento
Gestión documental	Manual	Manual para la elaboración de comunicaciones oficiales
Gestión contractual	Manual	Manual de Contratación
Gestión financiera	Formatos	Formato Declaración Juramentada
Administración de bienes	Formatos	Formato de entrada al almacén-Bodega
Administración de bienes	Formatos	Formato de recibido a satisfacción, informe de actividades y orden de pago contratistas y/o proveedores

Tema	Tipo de documento	Nombre
Administración de bienes	Formatos	Formato de entrega de inventario a cuentadante
Administración de bienes	Formatos	Formato toma de inventario
Administración de bienes	Formatos	Formato de pedido de elementos de papelería y oficina
Tecnologías de la información y la comunicación	Formatos	Formato de seguimiento a la mesa de ayuda
Tecnologías de la información y la comunicación	Guía metodológica	Guía para la atención y gestión de la mesa de ayuda
Gestión financiera	Formatos	Formato de ordenación del gasto y pago de servicios públicos, impuestos, administración, pólizas y otros
Gestión financiera	Formatos	Formato de Traslados Presupuestales-Funcionamiento-
Talento humano	Formatos	Formato horario flexible
Talento humano	Formatos	Formato prima técnica
Direccionamiento estratégico	Formatos	Solicitud de Modificación de Plan de Acción
Direccionamiento estratégico	Formatos	Formato Tablas Informe Ejecutivo de seguimiento mensual proyectos
Direccionamiento estratégico	Plantilla	Informe Ejecutivo de seguimiento mensual proyectos
Direccionamiento estratégico	Procedimiento	Elaboración y actualización del Plan de Acción Institucional

Banco de documentos UPIT

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, en un ejercicio conjunto entre las diferentes dependencias de la Unidad, se formularon y posteriormente se aprobaron en el Comité de gestión y Desempeño, los planes institucionales conforme a lo establecido en las Políticas del Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG.

- *Plan de Acción Institucional*
- *Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).*
- *Plan Anual de Adquisiciones*
- *Plan Anual de Vacantes*
- *Plan de Previsión de Recursos Humanos*
- *Plan Estratégico de Talento Humano*
- *Plan Institucional de Capacitación*

- *Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos Institucionales*
- *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
- *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*
- *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)*
- *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.*
- *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.*
- *Plan de Gasto Público.*
- *Plan de austeridad y gestión ambiental.*
- *Plan de conservación documental.*
- *Plan de preservación documental.*
- *Plan de Mantenimiento de Tecnologías de la Información*

De igual forma, se actualizó la resolución de creación del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, mediante Resolución 043 del 21 de marzo de 2023, buscando una mayor agilidad y articulación entre la Dirección General y la operación, desarrollo, evaluación y seguimiento de MIPG.

Paralelamente, durante el segundo semestre de 2022, se priorizó el proyecto de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Arquitectura empresarial; bajo la guía y apoyo de FINDETER, mediante el proceso denominado: “Estudios para la elaboración del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y la elaboración de modelos, procesos y procedimientos para el fortalecimiento de la gestión institucional de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT”.

Durante el período cubierto por este informe, se revisó el alcance del contrato y se desarrolló un plan de trabajo para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplieran dentro del plazo y presupuesto establecidos. El plan de trabajo incluyó una descripción detallada de los productos y actividades y su relación con las diecinueve (19) políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como el plan de trabajo para la implementación de la arquitectura empresarial el cual incluye el desarrollo de cada uno de los dominios según el Marco de Referencia Arquitectura empresarial MRAE para Colombia, definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como se muestra a continuación:



Para el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG , se definieron, actividades, productos y recursos, entre la UPIT y FINDETER los cuales fueron presentados y acordados con la ata dirección , como se muestra a continuación.

i. Política Estratégica de Talento Humano

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Gestión de Talento Humano.
- Orientar y realizar seguimiento a los planes de trabajo concertados con los diferentes responsables de las dependencias responsables de las políticas talento humano.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Talento Humano: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

ii. Política Planeación Institucional

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico Plan Anticorrupción.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Plan Anticorrupción.
- Realizar acompañamiento y revisión a la actualización de la Planeación Estratégica - Etapa I: i) Misión, ii) Visión, iii) Objetivos, iiiii) Indicadores.

- Realizar acompañamiento y revisión a la actualización de la Planeación Estratégica - Etapa II: (Plan Estratégico Institucional).
- Realizar acompañamiento y revisión a la actualización de la Planeación Estratégica - Etapa II: (Plan de Acción).
- Establecer y concertar la política y alcance de la administración de riesgos.
- Realizar acompañamiento y seguimiento para identificar el Mapa Institucional de Riesgos.
- Valorar, realizar seguimiento y acompañar a los actos administrativos órganos de coordinación institucional.
- Desarrollar talleres por dependencias para revisar, actualizar y formular todos los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC (6 componentes), que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Desarrollar talleres por dependencias para revisar, actualizar y formular todos los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC (6 componentes), que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Desarrollar talleres por dependencias para revisar, actualizar y formular todos los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC (6 componentes), que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

iii. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico

- Realizar acompañamiento y revisión a la actualización del Plan de Gasto Público.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Financiera y Tesorería : Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).
- Generación de productos en el marco de la implementación de la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (Por demanda).
- Realizar el acompañamiento a la documentación que se requiera en temas de Presupuesto y Proyectos de inversión: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).
- Realizar acompañamiento y seguimiento a la actualización de los proyectos de inversión requeridos por la entidad alineados con el ejercicio de arquitectura empresarial y Orientar.

- Diseñar y estructurar informe de seguimiento presupuestal en el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia de gasto público.
- Realizar acompañamiento al desarrollo de las sensibilizaciones y transferencia de conocimientos a los enlaces sobre proyectos de inversión, que apoye las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia de gasto público y seguimiento y evaluación, y que contenga como mínimo: i) Formulación y actualización de proyectos ii) Seguimiento a los proyectos de inversión iii) Trámites presupuestales.
- Realizar seguimiento y control a la ejecución de los proyectos de inversión y recursos de funcionamiento según la necesidad de la entidad.
- Orientar y apoyar la formulación de los proyectos de inversión requeridos por la entidad de acuerdo con la metodología establecida por el DNP en cumplimiento de la política de planeación institucional.
- Presentar resultados de seguimiento y control presupuestal ante el Comité Directivo.
- Orientar y apoyar la elaboración de los trámites presupuestales requeridos por la entidad en cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

iv. Política de Integridad

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico de Política de Integridad.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Política de Integridad.
- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico de Gestión de Conflictos de Intereses.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Gestión de Conflictos de Intereses.
- Establecer y concertar el Código de integridad.
- Realizar acompañamiento y seguimiento del Código de integridad.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Control Interno Disciplinario: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda)

v. Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información.
- Acompañar el cumplimiento de la información publicada en el sitio WEB en el link de Transparencia de la UPIT, de acuerdo a La Ley 1712 de 2014.

vi. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

- Diagnóstico de capacidades y entornos (Contexto Estratégico), identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión.
- Valorar y acompañar la definición de los grupos de valor y/o partes interesadas.
- Valorar y acompañar la definición del Modelo de Negocio de la entidad.
- Realizar análisis documental de la entidad y documentar el Manual de Proceso, documento que orienta y da lineamientos para la creación, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos.
- Diseño de plantillas para documentar los manuales, guías, instructivos, formatos que se requieran en la Entidad.
- Consolidar las 3 etapas de la Planeación Estratégica y estructurar todos sus componentes.
- Valorar y acompañar la definición de la estructura organizacional.
- Valorar y acompañar la definición de la caracterización de bienes de servicios.
- Realizar acompañamiento y revisión a la actualización de la Planeación Estratégica - Etapa III: i) Mapa de Procesos ii) Caracterizaciones por proceso iii) Definir Productos y Servicios.
- Consolidar la información de avances de la documentación de todos los procesos/dependencias de la entidad.
- Valorar y acompañar la definición de la Caracterización de los procesos de apoyo que se designen.
- Realizar el acompañamiento de la documentación y la definición de la Caracterización de los procesos misionales que se designen.

- Realizar el acompañamiento de la documentación y la definición de la Caracterización de los procesos misionales que se designen.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Comunicación: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

vii. Política Servicio al Ciudadano

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano.
- Valorar y acompañar la definición de la Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés.
- Valorar y acompañar la definición de el Modelo de carta de trato digno.
- Valorar y acompañar la definición de la estructura organizacional.
- Valorar y acompañar la definición de la Estrategia de Servicio al Ciudadano.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Servicio al Ciudadano: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

viii. Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico Participación Ciudadana.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Participación Ciudadana.
- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico Rendición de Cuentas.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas.
- Valorar y acompañar la audiencia rendición de cuentas.

- Valorar y acompañar la definición de la Metodología implementación espacios de diálogo.
- Valorar y acompañar la definición de la Estrategia de rendición de cuentas.
- Valorar y acompañar la definición de la Estrategia de participación ciudadana.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Rendición de Cuentas: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

ix. Política Racionalización de Trámites

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico Trámites.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Trámites.
- Realizar mesas de trabajo con las dependencias para realizar la identificación de los tramites y servicios que presta la entidad, con el fin de definir la estrategia de racionalización de trámites y realizar los reportes correspondientes.

x. Política Gobierno Digital

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del autodiagnóstico Gobierno Digital.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Gobierno Digital.
- Diligenciar y realizar acompañamiento de la documentación necesaria concerniente a los productos de la política gobierno digital.
- Realizar el acompañamiento de la documentación de la Oficina Gestión de la Información: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

xi. Política Seguridad Digital

- Diligenciar y realizar acompañamiento de la documentación necesaria concerniente a los productos de la política seguridad digital.

xii. Política Defensa Jurídica

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del autodiagnóstico Defensa Jurídica.

- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Defensa Jurídica.
- Valorar y acompañar la definición del Proyecto de acto administrativo Comité de Conciliación (reglamento y operación).
- Valorar y acompañar la definición de la Políticas de defensa judicial.
- Valorar y acompañar la definición del Plan anual del Comité de Conciliación.
- Valorar y acompañar la definición de la Herramienta para el manejo de Alertas Especiales (tutelas).
- Valorar y acompañar la definición de la Política pública de prevención del daño antijurídico.
- Valorar y acompañar la definición del Plan de prevención del daño antijurídico.
- Realizar el acompañamiento de la documentación de los temas Jurídicos: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda)

xiii. Política Mejora Normativa

- Documentar normograma en donde se observe el marco normativo dentro del cual se fundamentan las funciones, obligaciones, responsabilidades y compromisos de la entidad
- Realizar el acompañamiento de la documentación de la política de mejora normativa

xiv. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento autodiagnóstico Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Política Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Realizar Hoja de ruta para la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG.
- Documentar la generación de productos en el eje de analítica institucional en el marco de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Realizar jornadas de sensibilización y transferencia de conocimientos para la apropiación de la estructuración de la planeación estratégica y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG al interior de todas las dependencias y procesos de la UPIT.

- Documentar la generación de productos (micrositio MIPG, entre otros) en el marco de la implementación de la política de transparencia y acceso a la información desde su diagnóstico.
- Diseñar durante los avances de la estructuración de la planeación estrategia y los avances de implementación del MIPG piezas comunicativas.
- Elaborar matriz de identificación de los productos de la implementación de las políticas institucionales de MIPG: planeación institucional, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, transparencia y acceso a la información, gestión de la información estadística y gestión del conocimiento, articulado con los respectivos dominios de la Arquitectura Empresarial del MAE de MinTIC.

xv. Política Gestión Documental

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del autodiagnóstico Gestión Documental.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Gestión Documental.
- Orientar y realizar seguimiento a los planes de trabajo concertados con los diferentes responsables de las dependencias responsables de las políticas gestión documental.
- Realizar el acompañamiento de la documentación del área de Gestión Documental: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

xvi. Política Gestión de la Información Estadística

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del autodiagnóstico Gestión de la Información Estadística.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística.
- Documentar la generación de productos en el marco de la implementación de la política de información estadística desde su diagnóstico.

xvii. Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

- Valorar y acompañar la definición de la Política pública de prevención del daño antijurídico.

- Desarrollar y documentar la generación de productos en el marco de la implementación de la Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Documentar la evaluación de gestión, desempeño e impacto por medio de Manuales, procedimientos o guías que se determinen.

xviii. Política Compras y Contratación

- Valorar y acompañar la definición del Plan Anual de Adquisiciones.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Compras y Contratación: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

xix. Política Control Interno

- Realizar acompañamiento y seguimiento al diligenciamiento del autodiagnóstico Control Interno.
- Acompañar y revisar el diligenciamiento del plan de trabajo del autodiagnóstico de Control Interno.
- Desarrollar y documentar la generación de productos en el marco de la implementación de la política de Control Interno (Primera y Segunda Línea de Defensa) desde su diagnóstico.
- Consolidar y documentar el Mapa de Aseguramiento de acuerdo al esquema de responsabilidades de las cuatro líneas de defensa de la Política de Control Interno del MIPG.
- Realizar el acompañamiento de la documentación que se requiera en temas de Control Interno: Manuales, procedimientos, guías y formatos que se requieran (por demanda).

Implementación de la Política de Equidad de género

En el marco de las Resoluciones 2830 de 2019 y 20223040064995 de 2022 por las cuales se crea y modifica el Comité Sectorial para la coordinación e implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte, la Unidad formuló acciones estratégicas en torno a siete (7) pilares, para la construcción del plan de acción sectorial para la implementación y coordinación de la política pública Nacional de equidad de género para las mujeres, así:

- **Pilar 1: Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia**

En este Pilar se busca identificar fortalezas y áreas de oportunidades de mejora que permitan impulsar acciones para el cierre de las brechas de género en la entidad, a través de instrumentos de

caracterización de género y espacios de aprendizaje sobre la igualdad de género en la cotidianidad y específicamente en el ámbito laboral.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el rol planificador de la Entidad, se busca viabilizar la inclusión de las variables asociadas al cuidado, los trasladados de niños, así como el trabajo relacionado con la atención del hogar, los cuales inciden directamente en los patrones de uso, acceso y necesidades de transporte de las mujeres, en los procesos de evaluación socioeconómicas de los proyectos de infraestructura de Transporte del país.

- **Pilar 2: Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias:**

La Entidad tiene como objetivo prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, a través de un protocolo para la prevención, protección y atención de acoso sexual y/o discriminación por razón de sexo, así como el seguimiento a los casos de acoso sexual que se puedan presentar en la entidad.

- **Pilar 3: Hábitat y Ambiente**

Con este Pilar, la Unidad busca fortalecer la visión de género y cambio climático e integrarlo en las políticas relacionadas con la Infraestructura de transporte, así como fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales a todos los niveles.

- **Pilar 4: El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad**

La UPIT, busca establecer acciones y políticas que permita a los funcionarios conciliar su vida laboral y familiar, y al mismo tiempo, cuidar de sus seres queridos que dependen de ellos. Bajo este contexto se expidió la resolución 061 de 2023 “Por la cual se establece un horario de trabajo, jornada laboral flexible, y se dictan otras disposiciones en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT”

- **Pilar 5: Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones**

La Entidad busca promover espacios que permita a las mujeres adquirir nuevos conocimientos para su ascenso laboral y así promover la participación de las mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones.

- **Pilar 6: Transformación cultural y comunicación**

Se busca que a través de actividades culturales y de comunicación, se promuevan cambios culturales que lleven a la dignificación de las mujeres, los hombres y las relaciones entre ambos. A la fecha, está pendiente la socialización de plan de acción en el Comité Técnico Sectorial en un espacio de co-creación, para finalmente llevar el mismo a aprobación del Comité Sectorial de Equidad de Género.

Estrategia de cooperación

Desde la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) hemos trabajado por promover la complementariedad de esfuerzos, identificando proyectos intersectoriales y multiactor en los cuales se complementen los recursos técnicos y financieros de la unidad. Para ello, se realizaron acciones que van a permitir un efectivo acercamiento con las organizaciones internacionales y fuentes oficiales de cooperación de ayuda oficial al desarrollo. Así como el relacionamiento interinstitucional en el marco de los espacios de coordinación del sector en temas de cooperación.

A continuación, se describen los principales avances:

- Consolidación de las demandas de cooperación internacional para la gestión de relacionamiento con posibles donantes. Este documento fue consolidado a partir de las necesidades indicadas por las subdirecciones técnicas y la Oficina de Gestión de la Información. De este ejercicio, se identificaron como prioritarias temáticas estratégicas para la Unidad, que permitirán el posicionamiento técnico de la UPIT a nivel nacional y regional.
- Mesa de Cooperación Internacional del Sector Transporte, convocada por el equipo de Asuntos internacionales del Ministerio de Transporte, donde se socializaron las prioridades de cooperación de todas las entidades y la estrategia de gestión de los proyectos estratégicos del sector.
- Gestión para la adquisición de una licencia de CRM (Customer Relationship Management) herramienta tecnológica que va a permitir realizar los procesos de identificación de oportunidades de cooperación internacional, como un relacionamiento eficiente con los diferentes clientes estratégicos que se identifiquen en los procesos de gestión de cooperación y financiamiento. Este software se plantea implementar también en las áreas misionales de la entidad.
- Alineado con las nueve temáticas prioritarias de oferta y demanda de cooperación internacional identificadas en la matriz de priorización, se inició con el proceso de formulación de proyectos a las áreas misionales de la entidad para la consolidación de las acciones que se desean impulsar con los donantes.
- Diálogo con el World Resources Institute (WRI) para socializar confluencias de intereses que permitan la articulación entre la UPIT y este organismo multinacional en las líneas de cambio climático y generación de metodologías para la formulación y evaluación de proyectos.
- Presentación del proyecto “Mejores inversiones en infraestructura de transporte” a la comisión mixta con Chile, con el objetivo de realizar un intercambio de experiencias para fortalecer capacidades técnicas para la generación e implementación de metodologías de priorización y evaluación de proyectos de infraestructura de transporte, con el fin de estandarizar los criterios de viabilidad de los proyectos del sector.

A continuación, se presentan los principales logros en materia de cooperación.

- **Guía de relacionamiento para la cooperación internacional y financiamiento:** *Innovación y conectividad para el impacto sostenible 2023-2024.*

Bajo el lineamiento de la Dirección general se desarrolló una primera versión de la guía de relacionamiento para la cooperación internacional y financiamiento de la Unidad de Planeación de

Infraestructura de Transporte (UPIT), la cual presenta como apuesta central, en términos de cooperación internacional, el relacionamiento con actores oficiales de desarrollo y privados, bajo los nuevos esquemas de financiamiento, y posicionamiento de la UPIT como entidad líder en innovación y planeación eficiente, sostenible y resiliente de la Infraestructura de Transporte en Colombia, basado en el desarrollo de nuevos instrumentos, herramientas y metodologías que lo conviertan en un referente técnico y oferente de conocimientos en la cooperación con países del Sur Global.

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Este capítulo tiene como objetivo presentar la ejecución presupuestal de los recursos tanto de funcionamiento como de inversión, así como los principales avances y logros relacionados con la gestión de los recursos humanos y administrativos de la Unidad.

SITUACION DE LOS RECURSOS

A. Recursos Financieros

Tabla 1. Estado de situación financiera 2023

VIGENCIA FISCAL 2023*	
CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
Activo total	6.527
• Corriente	6.172
• No corriente	355
Pasivo total	775
• Corriente	775
• No corriente	0
Patrimonio	5.861

(*) Saldos reportados con corte a marzo 31 de 2023.

Fuente: Secretaría General. Elaboración propia con base en SIIF Nación.

Tabla 2. Estado de situación financiera 2023

VIGENCIA FISCAL 2023*	
CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
Ingresos Operacionales (Fiscal)	2.086
Gastos Operacionales	2.196
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-110
Ingresos No Operacionales	0
Gastos No Operacionales (Incluye Traslados DTN)	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-110

(*) Saldos reportados con corte a marzo 31 de 2023.

Fuente: Secretaría General. Elaboración propia con base en SIIF Nación.

La información contable correspondiente al periodo 01-01-2023 al 31-03-2023 se presentó a la Contaduría General de la Nación - CGN.

B. Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación, se suministra la información de los bienes muebles e inmuebles, con corte a 31 de marzo de 2023. Al igual que en la información de los recursos de la entidad, se presenta a la información debido al cronograma de cierres contables establecidos por la Administración del SIIF y la Contaduría General de Nación.

Tabla 3: Bienes muebles e inmuebles 2023

VIGENCIA 2023*	
CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	61
Equipo de Comunicaciones y Computación	135
Muebles, Enseres y Equipos De Oficina	34
Bienes Muebles en Bodega	156
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (No Explotados, Eq. Médico y Científico, Eq. Comedor)	0

PLANTA DE PERSONAL ACTUALIZADA

En noviembre de 2022 se recibe una entidad que, considerando su reciente puesta en operación, contaba con aproximadamente el 30% de su planta provista, tan solo tres (3) de los seis empleos directivos se habían nombrado (solo uno en propiedad) y no se contaba con directivos en las tres (3) áreas misionales. En consecuencia, el principal factor crítico de éxito para continuar con su puesta en operación estaba en contar con el talento humano idóneo en competencia y número, acción supeditada, en gran parte, a la revisión del Manual de Funciones y Competencias Laborales y la estructura de la entidad, en concordancia con las dependencias y las funciones determinadas en el Decreto 946 de 2014.

No obstante, en cumplimiento de su misión, la UPIT venía realizando acciones enfocadas a la generación de acercamientos y articulación interinstitucional e intersectorial para una planeación de infraestructura de transporte que contemple la intermodalidad operativa de la red de transporte nacional, que permita encontrar una implementación gradual de todos los modos, así como de las

necesidades de desarrollo de los nodos de transferencia que se requieren para su efectivo desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, se conformó el cuerpo directivo de la entidad en propiedad, se realizó una primera revisión al Manual de Funciones y Competencias Laborales, lo que ha permitido alcanzar una provisión del 52% de la planta de la entidad, acción que se enfocó principalmente en el fortalecimiento de los tres equipos dedicados a la misionalidad, entre otras acciones necesarias para dinamizar la gestión de la Entidad y poder resolver efectivamente las necesidades de los diferentes grupos de valor.

Tabla 4: Planta provista

Naturaleza del empleo/Descripción		Planta provista al 03 de mayo de 2023	Total empleos por nivel jerárquico_ Decreto 1819 de 2020
EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA / NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD	Profesional especializado	25	37
	Profesional universitario	1	7
	Técnico Administrativo	3	4
	Secretario Ejecutivo	1	5
	Auxiliar Administrativo	1	2
	Conductor Mecánico	2	4
LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN	Director General	1	1
	Secretaria General	1	1
	Subdirector	2	2
	Jefe de Oficina	1	1
	Asesor	4	17
	Jefe de Oficina Asesora	1	1
	Profesional especializado	0	2
	Profesional universitario	0	1
	Secretario Ejecutivo	1	1
	Auxiliar Administrativo	1	1
	Conductor Mecánico	0	1
	Total servidores	45	88

CONTRATO ARRENDAMIENTO

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, creada mediante Decreto 946 de 2014, la cual inició su funcionamiento en el mes de septiembre de 2021, en la actualidad se encuentra ubicada en un inmueble arrendado en esta ciudad en la Avenida Calle 26 No 57- 83 Oficina 50-Torre 7.

Referente a la provisión de cargos, es preciso señalar que el Decreto 1819 del 2020, “Por el cual se adopta la Planta de Personal de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Planeación - UPIT y se dictan otras disposiciones” estableció la planta de la UPIT con OCHENTA Y OCHO (88) funcionarios, cuya provisión se realizará de manera gradual de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia presupuestal de cada vigencia fiscal, cumpliendo con todos los requisitos legales para tal fin y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan. Adicional a esta planta se encuentran las personas contratadas por prestaciones de servicios.

Al 13 de marzo de 2023 la UPIT tiene provistos cuarenta y seis (46) cargos de planta y diez (10) colaboradores, el inmueble actual cuenta con una capacidad técnica y física máximo para treinta y cinco (35) personas, siendo insuficientes las oficinas, puestos de trabajo, áreas de baños, salas de juntas, zonas de cafetería, entre otros.

Para el presenta año la UPIT tiene proyectado llegar a la provisión de sesenta (60) cargos en total, más treinta (30) colaboradores, lo que significa aproximadamente noventa (90) personas, siendo insuficiente el espacio físico de las instalaciones actuales, al no permitir realizar las funciones por parte de los servidores condiciones adecuadas. Cuando se tenga el funcionamiento total de la UPIT, proyectado para el año 2024, con la provisión de los ochenta y ocho (88) cargos más mínimo treinta (30) colaboradores, se requerirán unas instalaciones mínimo de espacios adecuados para aproximadamente ciento diez (110) servidores públicos.

Por lo expuesto anteriormente es evidente que el actual inmueble no cuenta con la capacidad requerida para atender las necesidades y no permite cumplir con otros requerimiento de tipo administrativo y técnico, con lo cual la entidad no podría continuar con el crecimiento de la planta de personal dado que no es posible adaptar espacios adecuados para instalar puestos de trabajo, así como equipos, materiales, herramientas e insumos requeridas para la operación de la entidad en cumplimiento del objeto contractual.

La entidad requiere contar con un espacio junto con su mobiliario conexo y adecuaciones físicas, tecnológicas y funcionales para darle cumplimiento tanto a sus objetivos misionales como a sus funciones administrativas. Aunado a lo anterior y considerando que para el desarrollo de la entidad es importante contar con una ubicación estratégica que permita una interacción oportuna con el Ministerio de Transporte ubicado en la misma zona, así como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Conforme lo anterior, y atendiendo las necesidades y requerimientos de la UPIT, se hace necesario ubicar en el mercado un inmueble que permita cumplir con las actividades misionales y

administrativas propias de la entidad, razón por la cual deben priorizar aquellos inmuebles que tuviesen mínimo las siguientes características:

- Acabados: pisos en vinilo y alfombra modular, placa a la vista, muros en drywall, divisiones en vidrio templado, iluminación led, Red de potencia para corriente regulada y normal por puesto de trabajo, sistemas de detección y extinción de incendios.

- Equipamiento:

- Sistema de CCTV (4 Cámaras).
- DVR de grabación.
- Control de acceso con tarjeta de proximidad, que incluyen las tarjetas de acceso.
- Control de acceso biométrico en Data Center.
- Certificación Retie.
- Piso antiestático en cuarto técnico. - Lámparas LED.
- Persianas Solar Screen (oficinas cerradas).
- Señalización Industrial.
- Señalización informativa.
- Extintores.
- Cableado certificado categoría 6 A.
- UPS.
- Lámparas LED.
- Gabinetes eléctricos.
- Acces Point.
- Puntos ecológicos.
- Tarjetas de proximidad.
- Patchcord de 1.5m
- Marquillado.
- Grommet en todos los puestos de trabajo con toma de poder normal, regulada y datos.
- Grommet en salas de juntas con puntos de poder normal, regulada y datos (la cantidad depende del tamaño de la mesa).
- Acces point.
- 1 Baño interno para Dirección General.
- Planos y documentación.

- Mobiliario:

- Noventa (90) puestos de trabajo distribuidos de la siguiente manera.
- 1 oficina tipo Gerente con baño para el Director.
- 1 oficina para Secretaría General.
- 6 oficinas cerradas para directivos.
- 1 recepción.
- 81 puestos de trabajo operativos.
- 3 salas de juntas.
- 1 zona de archivo rodante para 500 cajas X200 y 200 cajas X300.
- 1 cafetería de uso exclusivo
- 1 sala de Lactancia.
- 1 enfermería.

2.- Mantenimiento preventivo y correctivo:

- Garantizar el control permanente de:
 - Iluminación (lámparas y luminarias).
 - Funcionamiento óptimo red de cableado potencia, voz/datos.
 - Funcionamiento óptimo del mobiliario y aires acondicionados.

3.- Servicios de administración del edificio conformados por:

- Vigilancia con CCTV en zonas comunes, portería y parqueo 24 horas.
- Control de acceso en portería (recepción).
- Mantenimiento y aseo en zonas comunes, fachadas y cubiertas.
- Ascensores que llegan directamente a cada piso.
- Red contra incendio. - Planta eléctrica cobertura total.
- Escalera de emergencia.

Además de ello, el inmueble para efecto de garantizar su buen desempeño es importante que cuente con las siguientes características:

- Accesibilidad, seguridad y facilidades de transporte para el funcionarios, colaboradores y visitantes. - Sistema de control de acceso.
- Baterías de baños.
- Espacios confortables.
- Red contra incendios. - Sismo resistente.
- Escaleras de emergencia.
- Ascensores.
- Parqueaderos para los futuros vehículos de propiedad de la Entidad (Mínimo 15 parqueaderos)
- Zonas de restaurantes cercanos.
- Cercanía al Ministerio de Transporte y las entidades del sector.
- Cumplir con requerimientos de accesibilidad de acuerdo a lo exigido en la normatividad vigente.
- Amigable con el medio ambiente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta del mercado la Secretaría General lideró un proceso que inicio con la identificación de las necesidades, realizó solicitudes a diferentes empresas inmobiliarias y se realizaron visitas a los sitios presentados en algunas de las ofertas presentadas con el propósito de evaluar el cumplimiento de requisitos y requerimientos determinados como mínimos requeridos para tener en cuenta las ofertas presentadas.

De acuerdo con la necesidad requerida se solicitaron durante el mes de febrero de 2022 cotizaciones a quince (15) inmuebles con el objetivo de poder establecer un precio de referencia por metro

cuadrado de acuerdo con las especificaciones requeridas. De las cuales cuatro (4) de ellas cumplen con la mayoría de los criterios de selección.

A continuación, se encuentran los datos recibidos del valor metro cuadrado de las (4) cotizaciones en donde presentamos el promedio de las cuatro ofertas que se acercan a las necesidades buscadas por la entidad:

Oficina	Área Construida (m2)	Valor M2 Incluido IVA + Administración	Valor Canon Arrendamiento Incluido IVA + Administración
MINCIENCIAS 1601 – CEMSA	716,68	\$ 158.817,32	\$ 113.821.195,00
EDIFICIO ELEMENTO piso 13	612,49	\$ 165.956,00	\$ 101.646.388,00
CONNECTA CALLE 26 CON 92	800,00	\$ 154.129,62	\$ 123.303.695,00
EDIFICIO ATRIO AV CARACAS CON 26	858,30	\$ 199.204,46	\$ 170.977.185,00
Promedio	746,8675	\$ 169.526,85	\$ 127.437.115,75

Considerando los diferentes criterios de selección y características de las necesidades, durante el mes de febrero del presente año, se procedió a verificar las condiciones de las oficinas anteriormente enunciadas, con la finalidad de poder determinar cuáles inmuebles satisfacían las necesidades físicas, de ubicación, técnicas y tecnológicas de la Entidad, obteniendo el siguiente resultado:

Oficina	Cumplimiento normativo SST - Sala maternidad, archivo y zonas de emergencia	Distancia a Estación de Transmisionero hasta 500 m	Mínimo 18 parqueaderos	Canon de arrendamiento incluyendo IVA y administración - máximo COP 115	Distancia a Minitransporte < 2 km	Área construida este 715 y 1000 m ² / Capacidad mínima de expansión de 120 puestos de trabajo	Zona de confort/control exclusiva	Luz natural en los pasillos de trabajo	Antigüedad del edificio < 10 años	Seguridad del edificio
MINCIENCIAS 1601 TORRE 8 CEMSA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EDIFICIO ELEMENTO piso 13	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONNECTA CALLE 26 CON 92	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EDIFICIO ATRIO AV CARACAS CON 26	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración UPIT – Basada en las Ofertas Económicas.

Nota 1: El criterio Canon de arrendamiento incluyendo IVA y administración - máximo COP 115, se estableció con base en el presupuesto dispuesto para esta contratación.

Las necesidades técnicas realizadas por la Secretaría General han buscado a través de criterios y especificaciones técnicos ajustar la UPIT para desarrollar su operación, entre estos aspectos se han desarrollado:

- La consulta a la SAE en la que se encontró que la Sociedad de Activos Especiales no presentó una oferta de bienes con un metraje superior a los 700 metros cuadrados y tampoco cuenta con bienes disponibles con las condiciones y características técnicas requeridas.
- Se analizaron quince (15) ofertas en la que se verificaron varios criterios:
 - ✓ Cumplimiento normativo de requisitos para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en especial de metraje mínimo requerido por el número de puestos de trabajo requeridos (la Resolución 2400 de 1979 indica que la superficie en puesto de trabajo no podrá ser inferior de 2 Mts cuadrados con un volumen de aire suficiente para 11.5 mts cúbicos, sin tener en cuenta la superficie y el volumen ocupados por los aparatos, equipos, materiales e instalaciones, sin embargo expertos recomiendan que cada empleado debe contar entre 3 y 4 mts cuadrados de trabajo individual y 14 mts cuadrados de oficina incluyendo las zonas comunes)
 - ✓ Disponibilidad de los accesos a los medios de transporte y la seguridad la cual es indispensable para el acceso de los funcionarios y colaboradores de la entidad, así como de los usuarios y ciudadanos con interés en la temática misional de la UPIT.
 - ✓ Disponibilidad de zonas de parqueadero mínimas requeridas para cubrir las necesidades de la planta de personal y del promedio de visitantes y requeridas para el desarrollo de las operaciones de la entidad.
 - ✓ Revisión del costo promedio del canon de administración buscando que así mismo se cubran los servicios de la entidad.
 - ✓ Ubicación estratégica respecto a la interacción con entidades del sector y otros actores claves e importante en la interacción, buscando la reducción de los tiempos de recorrido y distancia para la ejecución de actividades misionales.
 - ✓ Área construida entre 715 y 1000 metros cuadrados con espacios adecuados tal como se ha indicado en la descripción de las necesidades.
 - ✓ Zona de cafetería de uso exclusiva y espacios apropiados para reuniones y para el bienestar de los colaboradores de la UPIT.
 - ✓ Iluminación y ventilación adecuada para un aprovechamiento eficiente de la energía eléctrica y condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.
 - ✓ Seguridad Pública, contar con un lugar con control de acceso y un sector con bajos riesgos públicos.

Así las cosas, la segunda etapa comparativa se realizó en aras de cerciorarse de obtener el mejor inmueble, bajo los estándares más estrictos de transparencia y eficiencia en el manejo de recursos públicos. Lo anterior, a pesar de tratarse de una modalidad de contratación directa bajo el régimen privado de contratación, de acuerdo al Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución 08 del 9 de agosto del 2022, que faculta a la UPIT a contratar de manera directa con quien cumpla con las condiciones requeridas. A su vez, registrando un precio de metro cuadrado muy similar al de otras cotizaciones y en el rango promedio tal como se presenta en este documento.

Descritos los anteriores inmuebles, producto del análisis del sector, y considerando el valor del metro cuadrado de las cotizaciones recibidas y analizadas por la UPIT, se considera por seleccionar

el inmueble que más se adapte a las necesidades físicas y tecnológicas necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

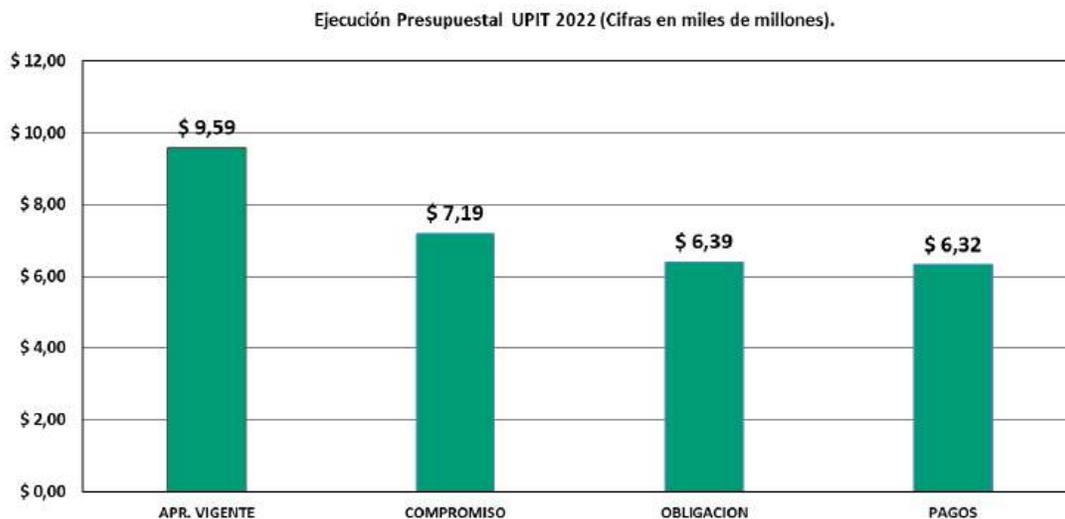
Por tanto, el arrendamiento del inmueble ubicado en el edificio de EDIFICIO CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO se presenta como la alternativa más favorable, al satisfacer la totalidad de las necesidades y requerimientos de la UPIT. Y, al poderlo arrendar con el precio promedio de metro cuadrado del sector, la entidad le estaría dando un mejor valor a los recursos públicos, dándole así viva voz a los principios de eficacia, eficiencia, economía y selección objetiva que rigen a la contratación pública.

Aunado a lo anterior, dicha alternativa se encuentra plenamente acorde con la tendencia actual, según la cual las instituciones públicas deben cumplir con los escenarios físicos propicios y adecuados, que les facilite a las entidades realizar sus funciones misionales y administrativas en un entorno de eficiencia, que a su vez sean el reflejo de la transparencia, principio que debe caracterizar a la totalidad del ejercicio de la función pública.

Por lo anterior y una vez realizadas las comparaciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas y expuestas en el presente documento, se hace viable la propuesta presentada por FAMOC DE PANEL – Minciencias 1601 Torre 8 CEMSA. Correspondiente a 716,68 metros cuadrados a valor metro cuadrado de \$158.817,32 (incluido IVA y administración) y un total de canon de arrendamiento mensual incluido IVA y administración de \$113.821.195.

Ejecución presupuestal nov – dic 2022

En la vigencia 2022 fueron asignados recursos del presupuesto General de la Nación por valor \$9.585.900.000 de la UPIT. A la fecha de la posesión de la Directora General Miriam Pantoja Otero se encontró un estado de ejecución presupuestal, con información con corte a 31 de Octubre de 2022, con compromisos del 55.92 %, obligaciones del 50.22 % y pagos por 50.22 %. En la gestión realizada desde el 1 de noviembre de 2022 a 31 de Diciembre de 2022 se logró comprometer el 74,96%, obligar el 66,88% y pagar el 65.95% de los recursos asignados para la vigencia.



Fuente: Reporte EPG - SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022- Elaboración Propia

Gastos de funcionamiento

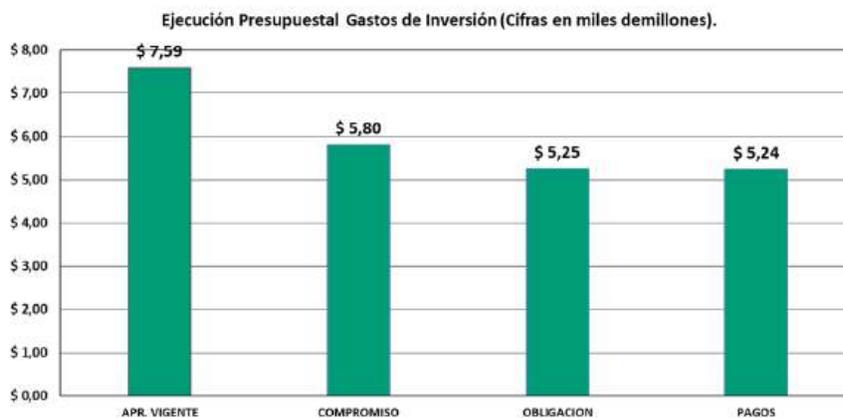
Para la vigencia 2022 fueron asignados recursos para Gastos de Funcionamiento, así:

Tabla 1: Ejecución Presupuestal 2022 Gastos de Funcionamiento (COP \$)

Descripción	Apropiación. Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
Gastos de Personal	\$ 5.592.339.555	\$ 3.890.072.833	\$ 3.890.072.833	\$ 3.890.072.833
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.927.660.445	\$ 1.891.316.150,10	\$ 1.343.174.277	\$ 1.327.774.277
Transferencias corrientes	\$ 30.900.000	\$ 760.787	\$ 760.787	\$ 760.787
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 35.000.000	\$ 20.178.596	\$ 20.178.596	\$ 20.178.596
Funcionamiento	\$ 7.585.900.000	\$ 5.802.328.366	\$ 5.254.186.493	\$ 5.238.786.493,84

Fuente: Reporte EPG - SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022 – Elaboración propia.

De los recursos asignados en gastos de funcionamiento por valor de \$ 7.585.900.000 para la UPIT 31 de diciembre de 2022 se comprometieron el 76.49% y se obligaron el 69,26%. Del total de los recursos asignados.



Fuente: Reporte EPG - SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022 – Elaboración propia.

Gastos de inversión

Para gastos de inversión fueron asignados recursos en dos proyectos de inversión por valor de \$ 2.000 millones los cuales fueron distribuidos y ejecutados así:

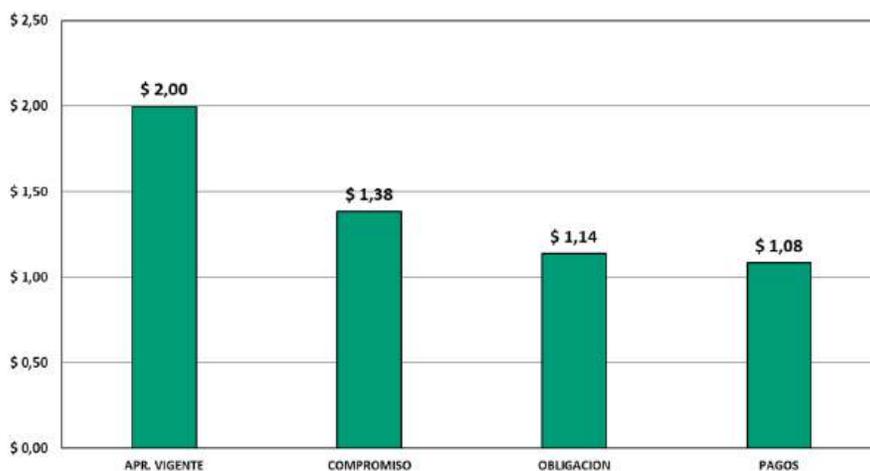
Tabla 1: Ejecución Presupuestal 2022 Gastos de Inversión (COP \$)

Descripción	Apropiación. Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
Fortalecimiento de la gestión de planeación de la infraestructura de transporte de manera integral nacional	\$ 1.173.000.000	\$ 899.023.092	\$ 760.379.762	\$ 705.879.762
Fortalecimiento institucional de la capacidad técnica para la planeación integral del desarrollo de la infraestructura de transporte en el territorio nacional	\$ 827.000.000	\$ 484.141.442	\$ 377.171.442	\$ 377.171.442

Fuente: Reporte EPG - SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022 – Elaboración propia

Del total de la asignación presupuestal para la vigencia 2022, a 31 de diciembre de 2002 se comprometieron el 69,16% y se obligaron el 56,88% de los recursos

Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento (Cifras en miles demillones).



Fuente: Reporte EPG - SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022 - Elaboración propia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENE – ABRIL 2023

Para la vigencia 2023 fueron asignados a la Unidad de Planeación de Infraestructura -UPIT por valor de \$ 28.876.473.000 de los cuales fueron asignados en Gastos de Funcionamiento \$ 14.940.473.000,00 y en Gastos de Inversión \$ 13.936.000.000,00. A la fecha de 30 de Abril de 2022, la Dirección General a cargo de la Ingeniera Miriam Pantoja Otero deja una ejecución presupuestal

con recursos comprometidos por valor de \$ 3.491.316.380,12 correspondientes al 12,09 %, recursos obligados por valor de \$ 2.216.521.546,75 correspondientes al 7.68 % y recursos pagados por valor de \$ 2.064.975.766,75

Gastos de inversión 2023

Para gastos de inversión fueron asignados recursos en dos proyectos de inversión por valor de \$ 13.936.000.000,00 los cuales fueron distribuidos y ejecutados así:

Tabla 1: Ejecución Presupuestal 2022 Gastos de Inversión (COP \$)

Descripción	Apropiación. Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
Fortalecimiento de la gestión de planeación de la infraestructura de transporte de manera integral nacional	\$ 12.336.000.000	\$ 293.405.839	\$ 137.139.166	\$ 109.639.166
Fortalecimiento institucional de la capacidad técnica para la planeación integral del desarrollo de la infraestructura de transporte en el territorio nacional	\$ 1.600.000.000	\$ 106.000.006	\$ 37.483.333	\$ 19.983.333

Fuente: Reporte EPG - SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022 – Elaboración propia

Para los gastos de inversión en 2023 a la fecha se han adelantado procesos contractuales que son estratégicos y relevantes para cumplir con el propósito principal de una unidad de planeación técnicas que busca la planeación integral de la infraestructura de transporte del país, estos procesos son:

1. Realizar un estudio para la evaluación del funcionamiento económico, financiero, jurídico, técnico y social del esquema de peajes en Colombia, que incluya una propuesta técnica y jurídica de optimización del recaudo e incorpore la evaluación de nuevas fuentes de financiamiento, para la mejor operación y mantenimiento de la red de transporte carretera en el país.}
2. Elaborar un estudio de demanda mediante la recolección de información primaria, que permita complementar el modelo de transporte como herramienta para la formulación del Plan de Infraestructura de Transporte.
3. Realizar el estudio que permita la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental - POFPA.
4. Generar metodologías de priorización y evaluación de proyectos de infraestructura de transporte, con el fin de estandarizar los criterios de viabilidad de los proyectos del sector
5. Consultoría para la elaboración del Plan Regional de Transporte Intermodal para tres regiones del país.
6. Diseñar, gestionar e implementar la plataforma IDT – Infraestructura Datos de Transporte.

PLAN DE COMUNICACIONES

La Unidad no contaba con un plan de comunicaciones, por lo que se iniciaron estrategias para posicionar la entidad. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se activaron las redes sociales de la entidad, desde la creación de perfiles hasta la definición de la tipología de publicaciones. Se implementó una estrategia de diferenciación y se crearon diferentes capítulos en Instagram, como "Sabías qué", "Glosario UPIT" y "Noticias del Sector Transporte".
2. Se crearon plantillas visuales tanto para videos como para publicaciones en redes sociales. Estas plantillas aseguraron una imagen coherente y profesional en todas las comunicaciones visuales de la entidad.
3. Se elaboró la primera versión del Plan de Comunicaciones, dividido en tres secciones:

a. Comunicación interna:

- Se creó un boletín interno mensual.
- Se diseñaron plantillas para comunicación de eventos, expedición de documentos y temas de bienestar y comunidad.
- Se implementó una cartelera digital de comunicaciones.
- Se lanzó la campaña de sensibilización ambiental "#ReduceTuHuella".

b. Comunicación externa:

- Se generaron los insumos necesarios para el manual de identidad visual de la entidad.
- Se activaron las redes sociales de la entidad, siguiendo la estrategia previamente definida.

c. Comunicación digital:

- Se estableció una estrategia digital de posicionamiento.
- Se creó un banco de publicaciones para garantizar la coherencia y calidad de los contenidos en línea.

4. Se diseñaron elementos para el manual de identidad visual de la entidad, como prendas de vestir con el logotipo, rediseño de la firma institucional, actualización del carnet institucional y exploración de variaciones de color del logotipo. También se crearon plantillas para presentaciones de informes internos y externos.

Aportes y recomendaciones:

- Se establecieron metas claras y se definieron objetivos específicos en el plan de comunicaciones, lo que permitió evaluar su éxito y realizar ajustes necesarios.

- Se incluyó una sección de evaluación y seguimiento en el plan, lo que permitió analizar las estrategias implementadas y mejorar los resultados.
- Se logró equilibrar la comunicación interna y externa, fortaleciendo la imagen de la entidad en ambos ámbitos.
- Se exploraron otras plataformas de redes sociales además de Instagram, ampliando así el alcance de las comunicaciones y llegando a diferentes audiencias.
- Los mensajes y formatos de las publicaciones se adaptaron según las características y preferencias de cada plataforma, lo que maximizó su efectividad.
- Se consideró la realización de capacitaciones para los servidores, asegurando una correcta implementación del plan de comunicaciones y garantizando la coherencia en las acciones de comunicación.
- Se monitoreó y analizó regularmente el desempeño de las redes sociales y el alcance de las comunicaciones, lo que permitió ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

IV. GESTIÓN JURÍDICA

En el presente capítulo se podrá encontrar los avances realizados por la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, a partir del primero (01) de noviembre del 2022 hasta la fecha del presente Informe, de la siguiente manera:

Sea lo primero destacar que, desde el primero (01) de noviembre del 2022 hasta la fecha del presente Informe no existieron procesos judiciales ni extrajudiciales en los que se vinculara, de manera directa o indirecta, a la **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT**. En coherencia con ello, tampoco hubo necesidad de ejercer una representación judicial o extrajudicial de la Unidad por parte de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**. De manera similar, tampoco se requirió atender, controlar o vigilar asuntos jurídicos tramitados ante autoridades administrativas y/o jurisdiccionales del país. Dicho lo anterior, durante el periodo de gestión del presente Informe, no se desarrollaron actividades tendientes a desarrollar las primeras tres (3) funciones enunciadas en el artículo 13 del Decreto 946 del 2014.

No obstante, el enfoque de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** ha sido apoyar y asesorar jurídicamente a las demás dependencias dentro de la **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT** para así garantizar el cumplimiento óptimo de sus funciones administrativas y cumplir a cabalidad con su misionalidad.

Así las cosas, la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** realizó un acompañamiento tanto como a la **SECRETARÍA GENERAL**, como a la **SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y MODELACIÓN; SUBDIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN**; al **EQUIPO DE PLANEACIÓN**; y a la **DIRECCIÓN GENERAL** de la Unidad.

Empezando con el apoyo jurídico que se le ha brindado a la **SECRETARÍA GENERAL**, resulta pertinente resaltar el apoyo y orientación que se le brindó para que los supervisores de los

diferentes contratos fenecidos pudiesen realizar de manera exitosa las actas de cierre correspondientes, al igual que con la suscripción de las actas de liquidación de dichos contratos que ya hubiesen finalizado su ejecución.

De manera similar, se le apoyó con la elaboración y control de legalidad de una multiplicidad de Actos Administrativos, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
RESOLUCIONES 2022		
096	Resolución Por medio de la cual se integra y adopta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la UPIT	01.12.2022
098	Resolución por la cual se hace el traslado de una servidora Pública de la planta global de la UPIT – Yira Bibian Beltrán	12.12.2022
101	Resolución por la cual se acepta la renuncia a Libia Martínez	12.12.2022
102	Resolución Contratación Directa No. 031-2022 Adquisición de Licencias de Software de Planificación de Transporte	12.12.2022
RESOLUCIONES 2023		
010	Resolución para la autorización, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de desplazamientos de los Funcionarios y Contratistas de la UPIT	23.01.2023
035	Resolución por la cual se modifica la Resolución 015 del 16 de diciembre del 2021 “Por la cual se crea el Comité de Dirección de la UPIT”.	28.02.2023
040	Resolución Por la cual se realiza una distribución de los cargos de la planta global aprobada mediante el Decreto 1819 del 2020, en las dependencias de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT	06.03.2023
041	Resolución Por la cual se deroga la Resolución número 20219940000035 del 07 de septiembre del 2021, “Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT” y se expide el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT	06.03.2023
045	Resolución por la cual se actualiza la integración, funciones y se adopta el reglamento del Comité de Conciliación	13.03.2023
049	Resolución Por la cual se modifica Resolución 063 del 23 de mayo de 2022, “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UPIT	21.03.2023
050	Modifica artículo Primero de la Resolución No. 079 de 2022 por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	21.03.2023
054	Resolución Modificación Resolución No. 20219940000225 de Primas Técnicas	12.04.2023
061	Resolución Horario de Trabajo, Jornada Laboral Flexible - UPIT	28.04.2023

Aunado a lo anterior, también se le brindó el apoyo requerido para la elaboración de una serie de solicitudes de conceptos al **DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP**, destacando dentro de los mismos la solicitud de concepto sobre la bonificación del Director General de la UPIT y la solicitud de concepto sobre el pago de primas a la Directora General de la UPIT, Sandra Liliana Ángel Almarío.

En lo que respecta al apoyo brindado a la **SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y MODELACIÓN** y la **SUBDIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN**, se brindó el apoyo para la elaboración de los siguientes estudios previos y sus respectivas minutas, todas las cuales a la fecha se encuentran pendientes de suscribir:

NATURALEZA	OBJETO
Contrato Interadministrativo Marco entre las entidades del Sector Transporte	“Aunar y articular esfuerzos entre LAS PARTES para el cumplimiento de sus misionalidades frente a la infraestructura del sector transporte a nivel nacional en todos sus modos”.
Contrato Interadministrativo Derivado entre las entidades del Sector Transporte	“Aunar esfuerzos para la para la realización de un estudio para la evaluación del funcionamiento económico, financiero, jurídico, técnico y social del esquema de peajes en Colombia, que incluya la formulación de una propuesta técnica, jurídica y financiera y jurídica de optimización del recaudo, e incorpore la evaluación de nuevas fuentes de financiamiento; para optimizar la mejor operación y mantenimiento de la red de transporte de carretera en el país.”
Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia – UNAL.	“Aunar esfuerzos académicos e investigativos para la materialización de una cooperación entre LAS PARTES, que le permita a los estudiantes de pregrado de LA FACULTAD realizar sus prácticas académicas y pasantías profesionales, como modalidad de trabajo de grado o dentro de las actividades ofertadas en sus planes de estudios y con miras a fortalecer sus destrezas profesionales y académicas, en la UPIT, bajo sus órdenes y supervisión.”

En lo que respecta al trabajo mancomunado realizado con **EQUIPO DE PLANEACIÓN** de la Unidad, se elaboró la política de control de legalidad, que busca entre otras cosas, trazar una hoja de ruta para que los diferentes equipos de trabajo dentro de la Unidad elaboren los actos administrativos a que haya lugar con un control posterior de legalidad por parte de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**.

Aunado a lo anterior, se adelantó con la elaboración de diversos códigos y manuales, como lo son el Manual de Buen Gobierno; el Código de Ética; y, el Manual de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Denuncias.

Por último, en lo que respecta a la **DIRECCIÓN GENERAL**, el 3 de febrero del 2023, mediante Memorando número 2023-RI-100-008-3, con efectos desde el 1 de febrero de estos, se designó a **ANA GABRIELA ROSERO ROJA** como supervisora del Contrato Interadministrativo número 006 del 2021, suscrito con la **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER S.A**, cuya información relevante se podrá encontrar al final del presente acápite.

Siguiendo entonces con las funciones de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de acuerdo con lo señalado por el Decreto 946 del 2014, es menester señalar que no existió la necesidad para que, durante el periodo que abarca el presente Informe, se hubiese tenido que preparar los proyectos de ley y decretos, en el desarrollo de las competencias funcionales de **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE**

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT. Por consiguiente, no habría actividades relevantes para reportar que hubieran desarrollado el numeral quinto del artículo 13 del Decreto precitado.

En lo que respecta al numeral sexto del artículo 13 del Decreto 946 del 2014, es importante señalar que, a la fecha, la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** le ha dado una respuesta de fondo y de manera oportuna a la totalidad de las peticiones que le han sido allegadas a la de **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT** por parte de terceros.

De igual manera, a la fecha la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** ha realizado un ejercicio juicioso encaminado a compilar la jurisprudencia, la doctrina, las normas legales y reglamentarias y demás disposiciones relacionadas con las competencias y funciones de la Unidad, actividad que por su misma naturaleza está en constante alimentación.

Ahora bien, agotadas las funciones de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, resulta preciso esbozar los avances del precitado Contrato Interadministrativo número 006 del 2021, suscrito con la **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER S.A.** Lo anterior considerando que la actual supervisora, **ANA GABRIELA ROSERO ROJAS**, fue designada como tal por parte de la Dirección General 3 de febrero de los corrientes, mediante Memorando número 2023-RI-100-008-3, con efectos desde el 1 de febrero de los mismos, fecha en que la mencionada funcionaria se posesionó como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Igualmente, se tienen como insumo todos los documentos precontractuales, contractuales y de seguimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 06 de 2021, que se encuentran en versión digital en la carpeta de sharepoint de la UPIT denominada “CTO FINDETER”, disponible en el siguiente enlace:

<https://upitgov.sharepoint.com/sites/CTOFINDETER/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?newTargetListUrl=%2Fsites%2FCTOFINDETER%2FShared%20Documents&viewpath=%2Fsites%2FCTOFINDETER%2FShared%20Documents%2FForms%2FAllItems%2Easpx&viewid=4beb52bd%2D5a28%2D47aa%2Dadb%2D246d2990bb2e>

- **Información general del contrato interadministrativo 006 de 2021.**

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 006 DEL 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
OBJETO:	“ESTRUCTURAR EL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECIMIENTO Y APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN A CARGO DE LA UPIT DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS POR FNDETER”
ALCANCE:	“PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FINDETER PRESTARÁ EL SERVICIO DE ASISTENCIA

	<p>TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y EN CUMPLIMIENTO DE ESTE, DESARROLLARÁ SIN LIMITARSE A ELLO LOS SIGUIENTES PROYECTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ASÍ COMO OTROS ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. *EN EL ESTUDIO PREVIO ANEXO, SE ENCUENTRA EL DETALLE DE ESTE PROYECTO. 2. ESTUDIOS SOBRE ACCESOS Y PASOS URBANOS Y DOCUMENTOS METODOLÓGICOS DETALLADOS EN EL ANEXO 1 QUE HACE PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. 3. CONSOLIDAR, GENERAR, GESTIONAR, RECOPIRAR Y DOCUMENTAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD, MEDIANTE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CITADA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DICHA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA DE TODOS LOS MODOS, SEGÚN LO DETALLADO EN EL ANEXO 1 QUE HACE PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.”.
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	31 DE JULIO DEL 2022.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	<p>OTROSÍ NÚMERO 1 DE 1 DE JUNIO DE 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACLARAR LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN EL SENTIDO DE QUE LAS RADICACIONES Y CATÁLOGOS DE GASTOS CORRESPONDAN CON LOS VALORES APROBADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. - MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 006 DE 2021 EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. - MODIFICAR EL PUNTO 15 DEL NUMERAL 6.2 OBLIGACIONES GENERALES DE FINDETER Y EL PUNTO 16, LITERAL A, DEL NUMERAL 6.3, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER, DE LA CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES; AMPLIANDO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. <p>OTROSÍ NÚMERO 2 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022:</p>

	MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 DE 2021 EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO HASTA EL 14 DE ABRIL DEL 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	14 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRES MIL SESENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.060.079.762) INCLUIDO IVA.
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES):	CDP NO. 421 Y 521 DEL 2021. RP NO. 7521 Y 7621 DEL 2021. RP-VF NO. 221 Y 321 DEL 2021.
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN:	PROYECTOS DE INVERSIÓN UPIT NOS. 145 Y 146
VALOR ANTICIPO GIRADO:	NO HUBO
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO:	NO APLICA
VALOR MULTAS:	A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO
VALOR DESEMBOLSADO:	COP\$ 3.060.079.762
VALOR FINAL EJECUTADO:	COP \$408.654.009
SALDO LIBERADO	NO APLICA, EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESTÁ EN EJECUCIÓN.
VALOR REINTEGRO POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	A LA FECHA SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA CUENTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONCEPTO DEL REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR VALOR DE COP\$189.430.812.85, de acuerdo con el Informe de Ejecución Financiera remitido por Findeter con corte a 31/03/23, con radicado 2202363003986 de 25/04/23, mediante correo electrónico de la misma fecha.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:	13.35 % corte a 31/03/23

El respectivo expediente contractual se puede consultar en plataforma transaccional del Estado SECOP II en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2477743&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- **CONTRATACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO 06 DE 2021:**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATO No. 3-1-102452- 006-004 (PAF- ATUPIT-C-012-2022)

CONTRATANTE: Patrimonio autónomo matriz de asistencia técnica FINDETER NIT 830052998-9 administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

CONTRATISTA: C&M CONSULTORES SAS, representado legalmente por ALFONSO MEDINA FUENTES.

OBJETO	LA CONSULTORÍA PARA LA “DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN DE TRANSPORTE NACIONAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE PASOS Y ACCESOS URBANOS”								
ALCANCE	El consultor deberá generar lineamientos de gestión de pasos y accesos urbanos a partir de estudios de caso y una metodología que unifique la priorización de accesos y pasos, teniendo en cuenta como mínimo los estudios relevantes en el ámbito nacional, con base en las revisiones de la información existente con respecto a accesos y pasos urbanos, entre ellos el <i>Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015</i> y su proceso de actualización, el <i>Estudio Intervenciones para mejorar los accesos urbanos</i> ¹ , el <i>Estudio para el desarrollo de la política nacional de accesos y pasos urbanos</i> ² , el <i>Informe de la Comisión de Expertos en Infraestructura de Transporte</i> de 2019, así como los lineamientos de política ya establecidos para pasos y accesos urbanos en el CONPES 3982 Política Nacional Logística y CONPES 3991 Política de Movilidad Urbana y Regional, sin limitarse a estos.								
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	22 septiembre de 2022								
FECHA ACTA DE INICIO	10 de octubre de 2022								
VALOR	CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$417.742.268,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás impuestos, gastos y contribuciones a que hubiere lugar, según la normatividad vigente.								
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de febrero de 2023								
PLAZO	4 meses								
PRÓRROGA	El contrato fue prorrogado hasta el 3 de marzo de 2023, mediante Otro Si suscrito por las partes el 11 de enero de 2023.								
ETAPAS Y PRODUCTOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Productos</th> <th>Plazo para el consultor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa 1: Plan de trabajo y metodología</td> <td>Informe con el plan detallado de trabajo, metodología, cronograma del proyecto y mecanismos para el levantamiento de información. Propuesta de estudios de caso.</td> <td>15 días calendario después de la firma del acta de inicio</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Productos	Plazo para el consultor	Etapa 1: Plan de trabajo y metodología	Informe con el plan detallado de trabajo, metodología, cronograma del proyecto y mecanismos para el levantamiento de información. Propuesta de estudios de caso.	15 días calendario después de la firma del acta de inicio		
Etapa	Productos	Plazo para el consultor							
Etapa 1: Plan de trabajo y metodología	Informe con el plan detallado de trabajo, metodología, cronograma del proyecto y mecanismos para el levantamiento de información. Propuesta de estudios de caso.	15 días calendario después de la firma del acta de inicio							

		Plan de comunicaciones y de transferencia del conocimiento del proyecto	
	Etapa 2: Estudios de caso	Informe que contenga los resultados de las actividades desarrolladas para la caracterización y análisis de los estudios de caso. Documento de buenas prácticas y lineamientos.	Hasta 3 meses después de la firma del acta de inicio
	Etapa 3: Metodología de priorización	Informe que contenga los resultados de las actividades desarrolladas para la Metodología de priorización de pasos y accesos urbanos.	Hasta tres (3) meses y quince (15) días calendario después de la firma del acta de inicio
FORMA DE PAGO	Etapa 1. Plan de trabajo y metodología 10% Etapa 2. Estudio de caso 50% Etapa 3. Metodología de priorización 40%		
PÓLIZAS	Amparo de cumplimiento No. NB-100225606: Fecha inicio: 22 de septiembre de 2022 Fecha de terminación: 22 de julio de 2023 Otro Si No. 01 suscrito el 11 de enero de 2023 Fecha de inicio: 11 de enero de 2023 Fecha de terminación: 03 de septiembre de 2023 Amparo de calidad del servicio: Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022 Fecha de terminación: 10 de febrero de 2028 Otro Si No. 01 suscrito el 11 de enero de 2023 Nota aclaratoria. Amparo de Calidad del Servicio. Vigente por cinco (5) años a partir de la suscripción del Acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato. Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Fecha inicio: 22 de septiembre de 2022 Fecha terminación: 22 de enero de 2026 Otro Si No. 01 suscrito el 11 de enero de 2023 Fecha de inicio: 11 de enero de 2023 Fecha de terminación 03 de marzo de 2023 Vigencia inicial global de la póliza de cumplimiento 22/09/22 Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100052084 Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2022 Fecha de terminación: 03 de marzo de 2023		

- **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO 3-1-102452-006-001 (PAF-ATUPIT-PS-004-2022)

CONTRATO 3-1-102452-006-002 (PAF-ATUPIT-PS-003-2022)

CONTRATANTE: Patrimonio autónomo matriz de asistencia técnica FINDETER NIT 830052998-9 administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

CONTRATISTAS: 1. MAICOL FERNANDO CAMARGO HERNÁNDEZ y 2. YENCY CATERIN LAGOS RUIZ.

OBJETO POR CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none">• Maicol Fernando Camargo: Contrato de prestación de servicios para contar con un profesional en el núcleo básico del conocimiento del área de Ingeniería Catastral y Geodesia para la elaboración de insumos y apoyo a la implementación de <i>story maps</i>, apoyar en el diseño de una metodología para el reconocimiento de las vías ilegales del país y en el diseño e implementación de tableros de control de la UPIT.• Yency Caterin Lagos: Contrato de prestación de servicios con la finalidad de brindar apoyo en la estructuración de insumos de información geográfica y documentación de la base de datos geográfica corporativa (BDGC) y hub de mapas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT.
ALCANCES	<p>Contratista: Yency Caterin Lagos: Se contempla el desarrollo de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la elaboración de documentación de los aplicativos y procesos que se encuentra implementando la UPIT en materia de información geográfica, entre ellos documentos de especificación de requerimientos, implementación, procedimiento de actualización, mantenimiento y publicación de la BDGC de la UPIT y Hub de mapas.• Diseño y documentación del procedimiento de administración y aplicación de estándares de la BDGC y Hub de mapas de la UPIT.• Insumos para la alimentación del Hub de mapas de la UPIT, según sea requerido por la Oficina de Gestión de Información.• Apoyo en la actualización de atributos de niveles de información geográfica de peajes, modo terrestre, aéreo, fluvial y ferroviario que hacen parte de la BDGC de la UPIT. <p>Contratista: Maicol Fernando Camargo: En este sentido, se contempla el desarrollo de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de insumos y apoyo en la implementación de dos <i>story maps</i> para la UPIT, según los lineamientos definidos por la Oficina de Gestión de Información de la UPIT en los modos vial y ferroviario.• Apoyo para la documentación, diagnóstico e implementación del tablero de control de infraestructura de transporte.• Apoyo para finalizar la georreferenciación de la información disponible de accesos y pasos urbanos.• Análisis y metodología para la caracterización de la información geográfica de infraestructura transporte ilegal o informal en Colombia.
FECHA DE INICIO	22 de agosto de 2022
VALOR POR CADA CONTRATO INDIVIDUAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$55.104.510) M/CTE incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN	Seis (6) meses a la firma del acta de inicio, hasta el 23 de febrero de 2023.

- **CONTRATOS DESARROLLO Y APOYO TECNOLÓGICO**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATO 3-1-102452-006-007 (PAF-ATUPIT-CV-002-2023)

CONTRATANTE: Patrimonio autónomo matriz de asistencia técnica FINDETER NIT 830052998-9 administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

CONTRATISTA: SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S

OBJETO	ADQUISICION DE LICENCIA DE NUBE PÚBLICA AZURE, ACOMPAÑAMIENTO Y TEAM PHONE PARA LA UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE “UPIT”.	
ALCANCE	El alcance del proyecto comprende la adquisición de los siguientes licenciamientos y/o servicios:	
	CANTIDAD	SOLUCIÓN DE SERVICIOS
	1 (12) meses	Azure Prepayment 1 año
	35 (12) meses	CFQ/TTTC0lh0t – Microsoft Teams Phone Standard. 1 año
	40 horas	Acompañamiento Arquitecto Azure
PLAZO	Un (1) año, que se contabilizará a partir de la suscripción del contrato	
FECHA DE INICIO	Las partes suscribieron el contrato el 13/02/23 y el supervisor expidió Acta de aprobación de garantía el 17/02/23.	
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 17/02/24	
VALOR	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE incluido Iva y todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones en que deba incurrir el proveedor para la ejecución del objeto contractual.	
FORMA DE PAGO	Se pagará el 100% del valor del contrato, previa entrega y activación de las licencias y una vez aprobadas las respectivas garantías dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del contrato, por parte de la supervisión del Findeter	
PÓLIZA	Anexo O Póliza de Cumplimiento No. 33-45-101116748: Cumplimiento por el 20% del valor del contrato con vigencia inicial 13/02/2023 al 13/08/2024. Calidad del Servicio por el 20% del valor del contrato con vigencia inicial de 13/02/2023 al 13/08/2024.	

- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA**

CONTRATO 33-1-102452-006-005 (PAF-ATUPIT-PS-003-2023)

CONTRATANTE: Patrimonio autónomo matriz de asistencia técnica FINDETER NIT 830052998-9 administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

CONTRATISTA: JULIÁN DAVID SOSA OYUELA

OBJETO	Apoyar a la Oficina de Gestión de la Información a través del desarrollo de nuevas tecnologías de automatización RPA en procesos de operación, desarrollo a la medida de software y análisis de datos de la UPIT.
ALCANCE	El alcance al objeto del presente contrato, así como las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas en los estudios de necesidad y demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.
PLAZO	El plazo del contrato será de hasta DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DÍAS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y previa aprobación de la garantía.
FECHA DE INICIO	08/02/2023, según fecha del acta de aprobación de garantías
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 22/04/23
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE incluido IVA.

- **CONTRATO 33-1-102452-006-006 (PAF-ATUPIT-PS-004-2023)**

CONTRATANTE: Patrimonio autónomo matriz de asistencia técnica FINDETER NIT 830052998-9 administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

CONTRATISTA: JULIO ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados para liderar la estrategia de tecnología de la información y apoyar la implementación, actualización seguimiento y mejoramiento continuo de la política de Gobierno Digital y los sistemas de información en la UPIT.
ALCANCE	El alcance al objeto del presente contrato, así como las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas en los estudios de necesidad y demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.
PLAZO	El plazo del contrato será de hasta DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DÍAS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y previa aprobación de la garantía.
FECHA DE INICIO	09/02/2023, según fecha del acta de aprobación de garantías
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 23/04/23
VALOR	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE incluido IVA

- **ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE DE CADA PRODUCTO.**

- **DEL COMPONENTE DE MIPG Y ARQUITECTURA EMPRESARIAL:**

Al respecto se informa que teniendo en cuenta la terminación anticipada del Contrato de Consultoría No. 3-1-102452-006-003 (PAF-ATUPIT-C-015-2022) suscrito entre Findeter y la UNIÓN TEMPORAL FINDETER NX-PWD 2022, como consta en Acta de Terminación Anticipada de mutuo acuerdo de fecha 22 de febrero de 2023, y la correspondiente trazabilidad de las actuaciones realizadas por Findeter frente a dicha contratación las cuales están detalladas en el Informe de Supervisión del mes de febrero de 2023, y en las respectivas Ayudas de Memoria de las mesas de seguimiento de la supervisión que se realizan semanalmente, se informa que en el mes de marzo de 2023 se adelantaron las siguientes gestiones por parte de Findeter a través del supervisor designado y de UPIT tendientes a llevar cabo la las actividades contractuales necesarias para el desarrollo y obtención de los productos relacionados con el componente de MIPG y Arquitectura Empresarial requeridos por la Unidad en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta que ante los plazos y costos señalados por Findeter respecto de un nuevo proceso de selección de consultoría para dar cabal cumplimiento las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo en el referido componente, finalizando el mes de febrero de 2023 se puso en conocimiento de Findeter, y esta estuvo de acuerdo en que la culminación del componente de MIPG-AE se lleve a cabo a través de contrataciones individuales con profesionales de dedicación exclusiva al proyecto, tiempos determinados y niveles de servicios que garanticen la obtención de los productos requeridos.

- **PÁGINA WEB:** El 29/03/23 Findeter informó la remisión del anexo técnico para la contratación del desarrollo de la página web de la entidad, así como la cotización a 3 empresas para la elaboración de los estudios previos a efectos de adelantar el trámite de contratación que conforme su Manual de Contratación se realizará por la modalidad directa previa aprobación de los Comités Técnico y Fiduciario.
- **SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL:** Teniendo en cuenta la solicitud remitida por la Secretaría General de la UPIT con oficio con radicado No. 2023-RS-150-050 de 22/02/23 con los referidos lineamientos y requerimiento técnico para contar con el software del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, encontrándose la misma en el marco de lo establecido en la cláusula segunda del Contrato Interadministrativo No. 006 del 2021, respecto del alcance del MIPG requerido en la Unidad y para dar cumplimiento igualmente a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y demás normatividad de estricto cumplimiento en materia de archivística por partes de las entidades estatales, se está a la espera de su presentación por parte de Findeter ante los Comités Técnico y Fiduciario para su respectiva aprobación y proceso de contratación.
- **DEL ESTUDIO DE ACCESOS Y PASOS URBANOS:** Mediante correo electrónico de 22/03/23 esta supervisión solicitó a la Subdirección de Estudios y Modelación, Ing. Roger Rodríguez y Profesional Nicolás Chudt, designado para el seguimiento técnico de la ejecución de la consultoría, la remisión de un informe ejecutivo del estado de cumplimiento respecto de los productos pactados en el contrato No. 3-1-102452- 006-004 (PAF- ATUPIT-C-012-2022) - C&M CONSULTORES, recibiendo correo electrónico el 23/03/23, informando lo siguiente:

“De acuerdo con las instrucciones recibidas al correo que antecede, desde el equipo de la Subdirección de Estudios y Modelación, se envía un informe ejecutivo de la consultoría de pasos y accesos urbanos. Quedamos muy atentos a sus comentarios.

Reporte de avance de la consultoría de pasos y accesos urbanos

Objeto

"Realizar la consultoría para la definición de lineamientos técnicos en la articulación entre la planeación de transporte nacional y el ordenamiento territorial para la gestión de pasos y accesos urbanos".

Suscripción del contrato

22 de septiembre de 2022

Acta de inicio

10 de octubre 2022

3 entregables

Producto 1 – Plan de trabajo y metodología

Producto 2 – Análisis de 4 estudios de caso (Cajamarca-Tolima, San Alberto-Cesar, Funza-Cundinamarca y Yumbo Cauca)

Producto 3 – Metodología de priorización.

Suscripción de otrosí:

11 de enero acordado la terminación el 3 de marzo de 2023 (10 de febrero de 2023 era la fecha previa)

Avances de la consultoría

Todos los avances se han realizado dentro de los tiempos acordados en el cronograma y plan de trabajo.

- *Aprobación y pago del Producto 1*
- *Producto 2: Se encuentra en revisión por parte de la UPIT la versión 4 del producto.*
- *Producto 3: Se encuentra en revisión por parte de la UPIT la versión 4 del producto.*
- *Realización del Foro "Reflexiones sobre la articulación entre la planificación de la red vial nacional y el ordenamiento territorial" organizado por el consultor como parte de la consultoría con el fin de determinar las variables que se usaron en la metodología de priorización*
- *Presentaciones: Se han realizado presentaciones de los productos 2 y 3 que serán usadas como resúmenes ejecutivos para avance con el viceministerio de infraestructura.*
- *Cartilla: El consultor se encuentra haciendo ajustes a la versión 2 (producto fuera del alcance de los TDR).*
- *Presentación final: Se encuentra en revisión por parte de Findeter la versión 1 de la presentación final.*
- *Se programará para el 13 de abril la presentación final por parte del consultor.*
- *Ejecución técnica: Programada 100% y realizada 98% (avances según FINDETER).*
- *Ejecución financiera 10% (avances según FINDETER).*

Nota: *Los productos finales han sido entregados según las fechas programadas. Las versiones en revisión hacen parte del proceso de "perfeccionamiento" del producto para tener el recibo a satisfacción."*

Mediante correo electrónico de 29/03/23 Findeter remitió entrega final del Producto 2, allegando oficio formal de concepto de aprobación y recibo a satisfacción dirigido al consultor, de lo cual esta supervisión dio traslado en correo del 30/03/23 a la citada SEM siendo necesario contar su revisión y validación técnica para dar cierre a los contratos y proceder a el trámite del pago que corresponda conforme el cronograma establecido en el respectivo contrato de consultoría con el respectivo enlace y plazo al 03/04/23 de respuesta:

<https://cmconsultores.sharepoint.com/:f/s/C-FNDT-GESTINDEPASOS2022/Ep8g316i3Y9JkspYxoovdy8BnUyTNtyk0kpaherkl-Vm5g>

- **DE LOS CONTRATOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

Mediante correo electrónico de 22/03/23 esta Supervisión solicitó a Fernando Rodríguez, Profesional Especializado de la Oficina de Gestión de la Información con copia a Diego Narváez, Jefe de la Oficina de Gestión de la Información reportar un informe ejecutivo del estado de cumplimiento de los contratos derivados, cuyo Plazo de ejecución venció el 22/02/23:

Al respecto, el citado funcionario mediante correo del 24/03/23 remitió el informe solicitado en los siguientes términos:

“Respecto de los productos pactados en los siguientes contratos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2021 con Findeter para la ejecución del componente de información geográfica.

Durante el desarrollo de las consultorías se realizaron sesiones técnicas de seguimiento semanales en las que se valida el avance de la generación de los productos y ajustes solicitados por parte del componente técnico (UPIT, Findeter), así como para establecer compromisos de entregas de los productos, dichos avances, entregas y compromisos se reportaron a la secretaría general y la dirección de la UPIT vía correo electrónico.

En general desarrollo de las consultorías se dio de acuerdo con el cronograma establecido y socializado por las partes, las modificaciones y priorizaciones solicitadas para las entregas de productos se realizaron de común acuerdo entre las partes. A los productos entregados se les realizó en proceso de verificación técnica por parte de la UPIT y se reportaron novedades y/o aprobaciones a lugar, estas fueron atendidas y realizadas por parte de los consultores de acuerdo con lo definido en las sesiones técnicas.

Desde el equipo técnico de la OGI después de la validación del producto y la revisión de los resultados obtenidos, se ha concluido que el producto cumple con los criterios de calidad requeridos. Por lo tanto, se ha decidido dar conformidad para su uso y publicación. Es de importancia entender que la aprobación final debe ser dada por FINDETER, esta aprobación garantiza que el producto técnico cumple con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato.

FINDETER se compromete a hacer entrega oficial de los productos a la UPIT, cabe resaltar que dada la naturaleza geográfica de los productos algunos se realizaron de forma conjunta entre los consultores y se define dentro del marco de los informes la forma en que se reportan los aportes individuales de los consultores.

A continuación, se discrimina por consultoría los productos resultantes:

• **CONTRATO 3-1-102452-006-001 (PAF-ATUPIT-PS-004-2022) - Maicol Fernando Camargo:** Contrato de prestación de servicios para contar con un profesional en el núcleo básico del conocimiento del área de Ingeniería Catastral y Geodesia para la elaboración de insumos y apoyo a la implementación de story maps, apoyar en el diseño de una metodología para el reconocimiento de las vías ilegales del país y en el diseño e implementación de tableros de control de la UPIT.

INTERVENTOR / SUPERVISOR PABLO ALEJANDRO MONTENEGRO GUERRERO

PLAZO 6 MESES

FECHA DE INICIO 25/08/2022

FECHA DE TERMINACIÓN 25/02/2023

PRODUCTOS GENERADOS

- ❖ Cronograma y plan de actividades a realizar
- ❖ Base Datos Geográfica
 - Capa Integrada Red
 - Información Base
 - Área de influencia análisis predial
- ❖ Documento Plantilla de Calidad ISO19157 del Modo Férreo
- ❖ Generación de StoryMaps dentro de la infraestructura de la UPIT:
 - Modo Férreo
 - Concesiones Férreas
 - Modo y concesiones viales
- ❖ Elaboración de Tableros de control:
 - Modo Férreo
 - Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI)
- ❖ Migración del visor de accesos y pasos urbanos entregado por la consultora a los servidores e infraestructura de la UPIT.
- ❖ Generación de propuestas (dos) para el reconocimiento de zonas piloto para la identificación de vías ilegales o informales en Colombia
- ❖ Documento Metodológico para la identificación de vías ilegales desde oficina

• **CONTRATO 3-1-102452-006-002 (PAF-ATUPIT-PS-003-2022) - Yency Caterin Lagos:** Contrato de prestación de servicios con la finalidad de brindar apoyo en la estructuración de insumos de información geográfica y documentación de la base de datos geográfica corporativa (BDGC) y hub de mapas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT

INTERVENTOR / SUPERVISOR PABLO ALEJANDRO MONTENEGRO GUERRERO

PLAZO 6 MESES

FECHA DE INICIO 25/08/2022

FECHA DE TERMINACIÓN 25/02/2023

PRODUCTOS GENERADOS

- ❖ Cronograma y plan de actividades a realizar.
- ❖ Base de datos Vías Colombia

- ❖ *Diccionario de Datos*
- ❖ *Especificación Técnica*
- ❖ *Plantilla de Evaluación de Calidad productos geográficos*
- ❖ *Ficha de levantamiento de requerimientos*
- ❖ *Base datos Red Férrea:*
 - *Presentación Red Férrea Integrada*
 - *Zona de influencia red férrea integrada*
 - *Nivel de información predios Urbanos – zona de influencia red férrea integrada*
 - *Nivel de información predios Rurales – zona de influencia red férrea integrada*
- ❖ *Ejercicio Metodológico Identificación de vías ilegales:*
 - *Código clasificación supervisada Google Engine – Identificación de vías ilegales*
 - *Clasificación supervisada Google Engine*
 - *Recorte Imagen Sentinel*
 - *Grabación implementación Código clasificación supervisada Google Engine – Identificación de vías ilegales*
- ❖ *Documentación HUB de mapas*

Nota: las aplicaciones se desarrollaron en la plataforma ArcGIS Online y Arcgis Enterprise, por lo que reposan en los servidores de la UPIT.

Adicionalmente se realizó la **Socialización de productos derivados de la consultoría FINDETER – UPIT el 10 de marzo de 2023**, con los profesionales de las Subdirecciones de Estudios y Modelación y la Subdirección de Formulación y Evaluación en el Salón férreo de la UPIT, esta fue presentada por los profesionales consultores, apoyados por la supervisión Findeter y la OGI de la UPIT, en dicha socialización se solicita apoyo por el personal técnico en la revisión y envío de comentarios y/o solicitud de ajustes a los aplicativos.

Comunicación enviada por correo a todo el personal de las subdirecciones técnicas UPIT el 10 de marzo de 2023, en la que se incluyen los enlaces a los productos derivados de la consultoría que fueron socializados, a la fecha no se ha recibido ningún comentario a estos por parte de los profesionales de las subdirecciones.”.

- **AVANCES OTRAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**
- **Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales – Desarrollo y apoyo tecnológico**

Con relación a los contratos de apoyo de tecnología, se encuentran en ejecución, los siguientes a la fecha.

- CPS No. 33-1-102452-006-005 (PAF-ATUPIT-PS-003-2023) suscrito entre Findeter y JULIAN DAVID SOSA OYUELA con el objeto: "APOYAR A LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE AUTOMATIZACIÓN RPA EN PROCESOS DE OPERACIÓN, DESARROLLO A LA MEDIDA DE SOFTWARE Y ANÁLISIS DE DATOS DE LA UPIT", con aprobación de póliza el 08/02/23.
- CPS No. 3-1-102452-006-006 (PAF-ATUPIT-PS-004-2023) suscrito entre Findeter y JULIO ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ con el objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES

ESPECIALIZADOS PARA LIDERAR LA ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA UPIT", con aprobación de póliza el 09/02/23.

- **Nube pública – AZURE**

El supervisor de Findeter informó que el contrato correspondiente a la Nube Pública "Adquisición de licencia de nube pública Azure, acompañamiento y Teams Phone", se firmó el 13/02/23, frente a lo cual se le requirió el envío de los soportes de la contratación y se procedió a hacer el cargue de la información correspondiente al repositorio designado para tal fin.

- **AVANCES EN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 006 DE 2021.**

- **Generalidades al recibo de la supervisión**

Respecto de los pagos efectuados por concepto de Asistencia Técnica, una vez asumida esta supervisión en reunión de seguimiento de 01/02/23, se solicitó a la supervisión de Findeter remitir los soportes de actas de comités fiduciario en las que se evidencie la autorización impartida para la aprobación de dichos pagos. A la fecha no han sido allegados tales soportes por parte de Findeter, a pesar de los requerimientos realizados en las reuniones de seguimiento de la supervisión.

- **Estado de pagos consolidado a marzo de 2023**

Con relación al Estado de pagos consolidado a 31/03/23, realizados con cargo al Patrimonio Autónomo del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2021, con ocasión de la ejecución de los contratos derivados a la fecha del presente informe de supervisión, se tiene la siguiente relación, teniendo como fuente de información el Informe de Ejecución Financiera remitido por Findeter con radicado No. 2202363003986 mediante correo electrónico de 25/04/23 y el Informe Financiero de ejecución del Patrimonio Autónomo remitido por la funcionaria Martha Carolina Pinzón, Profesional Especializado de la Secretaría General de la UPIT, remitido mediante correo electrónico de 26/04/23, los cuales se anexan y forman parte integral del presente:

PROYECTO DE INVERSION	CONTRATOS DERIVADOS	MONTO COMPROMETIDO	PAGOS AL CORTE 31/03/23
145	Accesos y pasos urbanos	\$417.742.268	\$41.774.226
145	Información geográfica	\$110.209.020	\$91.840.850,00
145	Julián Sosa	\$27.000.000	\$0
145	Andrés Sánchez	\$23.000.000	\$0
146	MIPG y Arquitectura Empresarial	\$1.260.198.100	\$0

145 y 146	Administración de recursos y asistencia técnica	\$275.038.932	\$275.038.932,00
TOTAL COMPROMETIDO		\$2.208.388.320	\$408.654.008,00

- Teniendo en cuenta la terminación anticipada de común acuerdo conforme Acta suscrita por las partes con fecha 24/02/23 del Contrato de Consultoría No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 (MIPG Y AE) se encuentra pendiente por parte de Findeter el envío del Acta de Liquidación y liberación de recursos de dicha contratación.
- Con relación al Contrato de Consultoría No. PAF-ATUPIT-C-012-2022 (Accesos y Pasos Urbanos), se está a la espera de la aprobación técnica por parte de la SEM-UPIT para el trámite de pago.
 - **Rendimientos Financieros reportados y registrados en SIIF Nación.**

De acuerdo con el Informe de Ejecución Financiera reportado por Findeter con corte a 31/03/23 mediante radicado No. 2202363003986 de 25/04/23 remitido en correo electrónico de la misma fecha se han reintegrado rendimientos financieros a la cuenta de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al corte por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (COP\$189.430.812.85)**. Dicho valor solo podrá ser verificado por la UPIT en el Sistema de Información Financiera SIIF, una vez se encuentre debidamente conciliada y reportada por la Secretaría General de la UPIT aproximadamente el 15/05/23.

- **SALDOS SIN COMPROMETER:**

Al revisar la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2021, se observa que a la fecha queda un saldo sin comprometer en el Patrimonio Autónomo por valor de **\$851.691.442**, cuyo detalle se presenta a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN 145	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	SALDOS FINALES POR COMPROMETER		Total saldo por comprometer
			2021	2022	
C-2410-0600-1-0-2410008-02	Servicios de información actualizados	Realizar la identificación, clasificación y organización de los sistemas de información	\$236.477.543	\$41.904.762	\$278.382.305

		infraestructura de transporte			
		Actualizar el sistema de información de infraestructura de transporte			
C-2410-0600-1-0-2410009-02	Documentos metodológicos	Definir criterios para la construcción de un sistema de información de infraestructura de transporte público intermodal	\$20.126.643	\$58.243	\$20.184.886
		implementar criterios y metodologías para sistemas de información de infraestructura de transporte			
TOTAL			\$256.604.186	\$41.963.005	\$298.567.191

Concepto de Gasto 146	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	SALDOS FINALES POR COMPROMETER		Total por concepto por comprometer
			2021	2022	
C-2499-0600-1-0-2499053-02	Seis (6) documentos de lineamientos técnicos	Definir e implementar canales de atención a los usuarios y PIC para la entidad	\$0	\$ 10.015.022	\$ 10.015.022
		Implementar canales de atención a los usuarios y PIC para la entidad			
C-2499-0600-1-0-2499054-02	Un (1) Documento de Planeación	Establecer direccionamiento estratégico	\$0	\$ 5.007.512	\$ 5.007.512
		Establecer plan de acción para implementar el MIPG			
C-2499-0600-1-0-2499060-02	Un (1) Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementar el Modelo Integral de Planeación y Gestión de la entidad	\$0	\$ 7.010.515	\$ 7.010.515

		Realizar diagnóstico del estado actual de la entidad en materia de capacidad técnica para la gestión de la entidad			
C-2499-0600-1-0-2499062-02	Un (1) Servicio de información actualizados	Definir Sistemas de información, implementarlos y soportarlos	\$53.124.251	\$ 11.867.802	\$64.992.053
		Implementar Nuevas Tecnologías			
		Realizar Analítica de Datos			
C-2499-0600-1-0-2499064-02	Un (1) Documento para la planeación estratégica en TI	Definir Estrategia Digital realizarla e implementarla	\$0	\$ 13.520.281	\$13.520.281
		Realizar Estrategia de arquitectura institucional y PETI realizado, implementado y soportado			
C-2499-0600-1-0-2499067-02	Porcentaje de capacidad de servicios tecnológicos	Definir Canales de comunicación, mesa de ayuda y demás componentes que aseguren la prestación de los servicios tecnológicos	\$400.000.000	\$ 52.578.868	\$452.578.868
		Definir Infraestructura tecnológica y su sostenibilidad			
		Definir Licenciamiento y su sostenibilidad			
TOTAL			\$453.124.251	\$100.000.000	\$553.124.251

Fuente Informes Financieros e Informe de supervisión.

Por último, y a modo de **RECOMENDACIONES**, la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** se permite sugerir que se continúe con las liquidaciones y los cierres de actas de los contratos cuyo plazo ya hubiese

fenecido; suscribir los contratos interadministrativos y convenios interadministrativos ya previamente tratados; adoptar y publicar los Manuales de Buen Gobierno; el Código de Ética y el Manual de PQRS; adoptar la política de Control de Legalidad; y, finalmente, seguir el cause contractual del Contrato Interadministrativo número 006 del 2021, con la finalidad de garantizar que los productos derivados se entreguen a tiempo y bajo unos estándares de calidad deseados.

Finalmente se deja la relación y el adjunto de los actos administrativos firmados, además que reposan en la Oficina Asesora Jurídica OAJ.

 [Resoluciones Dra Miriam 2022 y 2023.zip](#)

V. CONTROL INTERNO

De acuerdo con la ley 87 de 1993- Artículo 9, la oficina de Control Interno, como uno de los componentes del sistema de control interno, se encarga de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la SDIS en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetos previstos.

Ahora bien, como mecanismo de verificación y evaluación del control interno, se utilizaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, el seguimiento de indicadores de gestión, informes de evaluación y seguimiento y otros mecanismos modernos de control.

Es así como, durante el periodo de noviembre 2022 a abril de 2023, se desarrollaron actividades enmarcadas en los diferentes roles asignados a la oficina de control interno acorde a lo definido en el Decreto 648 de 2017 “por lo cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

A continuación, se describe de manera ejecutiva, las principales actividades realizadas en el periodo mencionado:

- **Informe final de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano periodo- primer cuatrimestre 2023 (enero – abril de 2023).** Radicado el día 15 de mayo de 2023.

Recomendaciones:

La entidad aportó un cronograma con todas las actividades a desarrollar en el marco del contrato suscrito con Findeter, no se evidencian fechas establecidas para el desarrollo de las actividades, se recomienda continuar con las gestiones para llevar a cabo la totalidad de las actividades programadas en el cronograma establecido por la entidad y de esta forma en el siguiente seguimiento al PAAC se desarrolle bajo las fechas establecidas.

- **Informe de Seguimiento medidas de Austeridad y Gasto Publico 2023 Trimestre I de 2023. Presentado abril 28 2023.**

Recomendaciones:

Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente, Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, para que se analice la viabilidad de acogerlas, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad en la materia:

- ✓ Se recomienda continuar dando cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en el decreto 397 del 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- ✓ Dar continuidad a las gestiones que permitan garantizar el uso eficiente y pertinente de los recursos públicos frente al valor cancelado por concepto de prima técnica automática, acorde al marco legal que regula la materia.
- ✓ Continuar con el cumplimiento a la normativa vigente frente a la programación de vacaciones de los servidores públicos, con el fin, de evitar que se acumulen periodos de vacaciones y potenciales incumplimientos normativos en la materia, e incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales. Por lo cual, se invita a definir y aplicar controles frente al estricto cumplimiento de la programación y goce de los periodos de vacaciones, para evitar asumir pagos por liquidación de periodos acumulados.
- ✓ Se recuerda de manera respetuosa que es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional, no obstante, todos los servidores públicos deben dar cumplimiento a los criterios legales en la materia.
- ✓ Analizar la viabilidad de documentar y ejecutar un plan que permita sostener el cumplimiento de las disposiciones del decreto 397 de 2022.

- **Informe de Seguimiento medidas de Austeridad y Gasto Publico 2022 Trimestre IV de 2022. Presentado marzo 30 2023.**

- ✓ Se recomienda continuar dando cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en el decreto 397 del 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- ✓ Dar continuidad a las gestiones que permitan garantizar el uso eficiente y pertinente de los recursos públicos frente al valor cancelado por concepto de prima técnica automática, acorde al marco legal que regula la materia.

- ✓ Continuar con el cumplimiento a la normativa vigente frente a la programación de vacaciones de los servidores públicos, con el fin, de evitar que se acumulen periodos de vacaciones y potenciales incumplimientos normativos en la materia, e incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales. Por lo cual, se invita a definir y aplicar controles frente al estricto cumplimiento de la programación y goce de los periodos de vacaciones, para evitar asumir pagos por liquidación de periodos acumulados.
- **Evaluación del Sistema de Control Interno Contable año 2022. Presentado febrero 28 2023.**

Calificación obtenida

Histórico de Envios

923273348 - U.A.E. Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-03-04 17:56:56.0	2022-03-04 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se realizó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario definido por la Contaduría General de la Nación, por medio del cual se hace una valoración cuantitativa y cualitativa.

El formulario se encuentra estructurado por las 4 componentes (Elementos del Marco Normativo, Etapas del Proceso Contable, Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas, Gestión del Riesgo Contable) y sus actividades asociadas.

En esta valoración se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, según la siguiente escala de calificación establecida por la CGN:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ Calificación ≤3.0	Deficiente
3.0 ≤ Calificación ≤4.0	Adecuado
4.0 ≤ Calificación ≤5.0	Eficiente

A continuación, se presentan los principales aspectos identificados:

FORTALEZAS

La UPIT implemento su manual de políticas contables el cual orienta al personal administrativo de la entidad a presentar y manejar la información de acuerdo con el marco normativo contable vigente.

Se realizo socialización del manual de políticas contables donde contiene el instructivo para el procedimiento de la gestión contable de la entidad.

Presentación oportuna de los Estados Financieros ante la CGN.

DEBILIDADES

No contar con indicadores con los cuales se pueda analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.

RECOMENDACIONES

Continuar adelantando gestiones para contar con los procedimientos y mecanismos que permitan fortalecer la gestión y la presentación de la información de forma eficiente, oportuna y confiable de la entidad.

- **Informe Final Seguimiento PQRS Segundo semestre 2022 presentado enero 27 2023.**

Recomendaciones:

- ✓ Continuar adelantando gestiones y fortaleciendo gestiones para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011 y demás normativa vigente, garantizando la gestión y atención oportuna de las pqr.
- ✓ Continuar fortaleciendo la gestión del área encargada del seguimiento a las PQRS.
- ✓ Continuar definiendo y documentando puntos de control, para lograr la atención oportuna de las pqr y que se conserven las trazabilidades pertinentes para su posterior consulta.
- ✓ Continuar garantizando los diferentes canales para el registro, seguimiento y gestión oportuna de las PQRS.
- ✓ Continuar en el trabajo para identificar el portafolio de servicios de la entidad y definir herramientas que permitan medir la percepción y satisfacción frente a la prestación de los servicios, para la mejora continua.
- ✓ Seguir gestionando la página web de la entidad y del canal virtual a través de la web, para la radicación y gestión oportuna de las PQRS.
- ✓ Continuar fortaleciendo la definición de controles y herramientas que permitan realizar un seguimiento efectivo y oportuno a la radicación y gestión de PQRS para garantizar la consistencia y gestión de las pqr.
- ✓ Revisar y en caso que aplique, aclarar las presuntas diferencias e inquietudes planteadas en este informe.
- ✓ Divulgar con las partes interesadas la existencia del correo servicioalciudadano@upit.gov.co.
- ✓ Tomar los insumos de este informe, como insumo para la mejora y fortalecimiento de la gestión de pqr.

- **Informe final Evaluación Gestión por dependencias vigencia 2022.**
- **Informe final seguimiento del Sistema de Control Interno Segundo Semestre 2022 presentado enero 24 2023**

Recomendaciones:

- ✓ En la actualidad se están realizando actividades que llevarán a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, avanzar en la implementación del MIPG y MECI, posteriormente se debe iniciar la implementación e integración de estos dentro del modelo de operación.
 - ✓ A la fecha el sistema de control interno se encuentra en desarrollo, toda vez, que la entidad fue recientemente creada, sin embargo, el equipo de trabajo en cabeza de la directora, ha realizado gestiones para liderar y evaluar las acciones, los planes y los proyectos, sin perjuicio que existan oportunidades de mejora, en el marco del modelo de operación de cara al objeto institucional.
 - ✓ A la fecha el sistema de control interno se encuentra en desarrollo, toda vez, que la entidad fue recientemente creada, sin embargo, el equipo de trabajo en cabeza de la directora, ha realizado gestiones para liderar y evaluar las acciones, los planes y los proyectos, sin perjuicio que existan oportunidades de mejora, en el marco del modelo de operación de cara al objeto institucional. A la fecha de corte del informe, no está definida la institucionalidad de las líneas de defensa, y actualmente se están en documentación. Se están documentando los procedimientos en el marco del contrato suscrito con FINDETER.
- **Informe final de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano periodo Tercer cuatrimestre 2022 (septiembre – diciembre de 2022). Presentado enero 16 2023**

Recomendaciones:

Con base en los resultados obtenidos, se recomienda analizar la viabilidad de:

- ✓ Realizar las articulaciones internas para la definición del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, así como, del mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Continuar con las gestiones para llevar a cabo la totalidad de las actividades programadas en el cronograma establecido por la entidad para este plan, acorde a sus componentes.
- ✓ Definir un plan de choque para cumplir con las actividades definidas.
- ✓ Incluir en el plan 2023, las actividades que quedaron con estados: sin evidencias de cumplimiento y en ejecución, para garantizar la continuidad en la gestión.
- ✓ En la medida que se identifique la necesidad, realizar el ajuste del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano acorde a las realidades y posibilidades actuales, conforme a los lineamientos de ley.
- ✓ Tomar como insumo estos resultados para la mejora continua.
- ✓ Analizar acciones administrativas conforme a los resultados obtenidos en este informe.
- ✓ Realizar una estricta supervisión al contrato suscrito con Findeter para lograr el cumplimiento del objeto y las obligaciones de este, en aras de asegurar el cumplimiento legal y del objeto institucional.

- **Informe de Seguimiento a la respuesta y gestión de PQRS 2022 Semestre I. Presentado enero 05 2023.**

Recomendaciones:

- ✓ Continuar adelantando gestiones para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011.
 - ✓ Continuar fortaleciendo la gestión del área encargada del seguimiento a las PQRS.
 - ✓ Continuar definiendo y documentando puntos de control para lograr la atención oportuna de las pqr y que se conserven las trazabilidades pertinentes para su posterior consulta.
 - ✓ Continuar garantizando los diferentes canales para el registro, seguimiento y gestión oportuna de las PQRS.
 - ✓ Seguir gestionando la página web de la entidad y del canal virtual a través de la web, para la radicación y gestión oportuna de las PQRS.
 - ✓ Continuar fortaleciendo la definición de herramientas que permitan realizar un seguimiento efectivo y oportuno a la radicación PQRS.
- **Informe de Seguimiento medidas de Austeridad y Gasto Publico 2022 Trimestre III de 2022. Presentado enero 05 2023**

Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda continuar dando cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en el decreto 397 del 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
 - ✓ Definir controles y realizar seguimiento a los consumos, que según la normativa vigente (decreto 397 y demás disposiciones), deben evidenciar el cumplimiento de medidas de austeridad, para reducir o mejorar en términos de eficiencia en los consumos o pagos.
 - ✓ Analizar la viabilidad de documentar y ejecutar un plan de austeridad que incluya metas de ahorro, el cual permita sostener el cumplimiento de las disposiciones del decreto 397 de 2022.
 - ✓ Se recuerda de manera respetuosa que es responsabilidad de los secretarios generales velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional, no obstante, todos los servidores públicos deben dar cumplimiento a los criterios legales en la materia.
 - ✓ Tener presente las disposiciones establecidas en el decreto 397 de 2022, o el que la modifique o sustituya, al momento de planear o realizar adquisiciones, inversiones o pagos frente a los conceptos que deben observar medidas de austeridad.
- **Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 Cuatrimestre II. Presentado enero 05 2023.**

Recomendaciones:

- ✓ Realizar las articulaciones internas necesarias para que el reporte incluya el avance de todos los componentes y actividades.
- ✓ Realizar actividades de autocontrol por parte de la segunda línea de defensa, que permitan identificar potenciales incumplimientos y generación de alertas, para asegurar el cumplimiento legal.
- ✓ Continuar con las gestiones para llevar a cabo la totalidad de las actividades programadas en el cronograma establecido por la entidad, acorde a sus componentes.
- ✓ Definir un plan de choque para cumplir con las actividades definidas.
- ✓ En la medida que se identifique la necesidad, realizar el ajuste del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano acorde a las realidades y posibilidades actuales, conforme a los lineamientos de ley.
- ✓ Tomar como insumo estos resultados para la mejora continua.
- ✓ Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno 2022 primer semestre. Presentado enero 05 2023

Finalmente se recomienda hacer gestiones para contar con un asesor con funciones de control interno nombrado en propiedad teniendo en cuenta que hasta el momento no se cuenta con este personal. De igual forma se recomienda gestionar recursos para contar con un equipo multidisciplinario que establece la ley 87 de 1993 para las oficinas de control interno y poder generar el valor agregado a una entidad que va en crecimiento y consolidándose como el referente de la infraestructura del transporte en el países derivados se entreguen a tiempo y bajo unos estándares de calidad deseados.



MIRIAM PANTOJA OTERO
C.C 27.081.781